

Supremo Tribunal de Justicia



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

El H. Congreso del Estado aprobó al Poder Judicial un Presupuesto de Egresos por 506 millones 033 mil 500 pesos, para ser aplicados durante el ejercicio 2010.

Al cierre del período que se informa, se presentó un presupuesto ejercido por 511 millones 343 mil 110 pesos; equivalente a una variación del 1.05 por ciento con relación al autorizado inicialmente.

La distribución de recursos a nivel de capítulo de gasto se presenta como sigue:

Capítulo	Descripción	Original	Acumulado	Variación %
1000	Servicios personales	-	-	100.00
4000	Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	506,033,500.00	510,026,451.68	0.79
6000	Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	-	1,316,658.00	100.00
	Total	506,033,500.00	511,343,109.68	1.05

La partida 4601 “Transferencias para Servicios Personales” contó con una asignación de 436 millones 353 mil 200 pesos, el 86.23 por ciento del total, para cubrir una plantilla inicial de 1,315 plazas; y la 4108 “Gastos de Operación del Poder Judicial” cuya asignación original fue de 69 millones 680 mil 300 pesos, es decir el 13.77 por ciento restante.

En Transferencias para Servicios Personales se ejercieron 440 millones 346 mil 152 pesos, una variación del 0.92 por ciento con relación al original. En relación a ello, se hace referencia de los principales asuntos que intervinieron en el monto ejercido de este renglón de gasto:

Durante el ejercicio se efectuaron movimientos presupuestales tales como: ampliaciones para dar suficiencia a las unidades que así lo requirieron y reducciones en las unidades que presentaron economías de presupuesto, con el propósito de regularizar los saldos al finalizar el ejercicio.

Se incorporaron nuevas plazas y promociones de personal con recursos previstos en el Presupuesto de Egresos 2010.

Se consideraron promociones por conversión de plazas; así como incrementos salariales y de percepciones del personal sindicalizado.

Se incorporaron recursos para sufragar las erogaciones relativas a gastos médicos mayores y para cubrir compromisos contraídos y derivados de las resoluciones emitidas por autoridad judicial, relativas a recursos de revisión interpuestos por personal del mismo Poder.

Se aplicó la reestructuración salarial del personal de confianza con la finalidad de integrar paulatinamente la totalidad de sueldo a la base de cotizaciones del ISSSTESON, para garantizar los beneficios de seguridad social que otorga el Instituto.

Por otra parte, en cuanto a la partida 4108 “Gastos de Operación del Poder Judicial” se ministraron recursos por 69 millones 680 mil 300 pesos.

Cabe señalar, que en la contabilidad interna del Supremo Tribunal, estos recursos se distribuyeron originalmente de la siguiente forma:

A los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros”; 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” se les asignó la cantidad de 50 millones 664 mil 300 pesos, para cubrir la operación de las áreas del Poder Judicial; a las partidas descentralizadas del Capítulo de Servicios Personales tales como: Honorarios y Comisiones, Compensaciones por Servicios de Carácter Social; Remuneraciones por Sustitución de Personal y Remuneraciones por Horas Extraordinarias se les asignó un importe de 3 millones 016 mil pesos; y al capítulo 6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo se asignó un monto de 16 millones de pesos.

Considerando lo ejercido en la partida 4601 y lo ministrado a la 4108 el capítulo 4000 “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” registró una erogación de 510 millones 026 mil 452 pesos.

En lo que corresponde al capítulo 6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo se informa lo siguiente:

Con fundamento en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, suscrito entre los Gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio 2010; la Secretaría de Hacienda autorizó e incorporó en el capítulo 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo” del presupuesto estatal, recursos adicionales en la unidad responsable de Juzgados de Primera Instancia por un monto de 1 millón 316 mil 658 pesos, para la obra relativa al Juzgado Octavo Penal del Distrito de Hermosillo / Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo (Mejoramiento y Ampliación); dándose de alta de la siguiente forma:

En la partida 6110 “Inversiones Estatales por Financiamiento” se incorporaron recursos por 539 mil 888 pesos y en la 6222 “Aportación Federal al Convenio de Seguridad Pública” por 776 mil 770 pesos. Estos importes al ser ministrados al Supremo Tribunal de Justicia se registraron como ejercidos en la Contabilidad General.

Cabe señalar, que el Supremo Tribunal con fecha 26 de octubre del 2010 recibió 776 mil 770 pesos; y el 5 de noviembre los 539 mil 888 pesos restantes. En la contabilidad interna se ejercieron en las partidas de gasto autorizadas por la Secretaría de Hacienda.

Es importante señalar, que el total de recursos ministrados al Poder Judicial se registran en la Contabilidad Gubernamental como ejercidos al 100 por ciento, esto se realiza cuando los recursos presupuestales egresan del Poder Ejecutivo.

De esta forma, se integró el importe global ejercido en el 2010, por 511 millones 343 mil 110 pesos, que se refleja en la contabilidad general del estado resultando de ello, un monto de 5 millones 309 mil 610 pesos, adicionales a la asignación original.

Ahora bien, en lo que respecta a los dos ejes rectores en los que participan los órganos Jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial se informa lo siguiente:

Respecto al eje rector Sonora Seguro, a cargo de la Presidencia, Salas Mixtas, Secretaría General de Acuerdos, Tribunales Regionales de Circuito, Juzgados de Primera Instancia, Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores y Centros de Justicia Alternativa; se le asignó un presupuesto inicial de 451 millones 177 mil 428 pesos, el 89.16 por ciento del total general; el monto ejercido ascendió a 454 millones 062 mil 884 pesos, equivalente a una variación del 0.64 por ciento con relación al original del eje rector.

Del monto inicial, 394 millones 229 mil 628 pesos correspondieron a la partida 4601 “Transferencias para Servicios Personales”, que presentó un ejercido de 397 millones 798 mil 426 pesos.

Por su parte, el Gasto de Operación (4108), contó con una asignación original de 56 millones 947 mil 800 pesos, ministrándose 54 millones 947 mil 800 pesos. Lo anterior, se debió a que se transfirieron recursos por 2 millones de pesos, al Archivo General del Poder Judicial, por la reubicación de una meta relativa a obra pública que le correspondía, y que inicialmente se encontraba programada en Juzgados de Primera Instancia.

En el capítulo 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo”, se encuentran incorporados recursos adicionales por 1 millón 316 mil 658 pesos, derivados del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública señalado con anterioridad, donde se explicó el destino de dichos recursos, forma de asignación y ejercicio. Cabe señalar que estos recursos fueron ministrados al Supremo Tribunal de Justicia y se ejercieron en las mismas partidas de gasto autorizadas.

En cuanto al eje rector Sonora Ciudadano y Municipalista a cargo de la Secretaría Ejecutiva de Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Servicios de Cómputo, Instituto de la Judicatura Sonorense, Centro de Información Estadística, Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial, Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales, Visitaduría Judicial y Contraloría y Archivo General del Poder Judicial; se le asignó un presupuesto inicial de 54 millones 856 mil 072 pesos, el 10.84 por ciento del total general; de este monto el ejercido ascendió a 57 millones 280 mil 226 pesos, equivalente a una variación del 4.42 por ciento con relación al original del eje rector.

De la asignación inicial, 42 millones 123 mil 572 pesos correspondieron a la partida 4601 “Transferencias para Servicios Personales”, misma que registró un ejercido de 42 millones 547 mil 726 pesos.

Por su parte, el Gasto de Operación (4108) contó con una asignación original de 12 millones 732 mil 500 pesos, ministrándose 14 millones 732 mil 500 pesos. Lo anterior se debió a que se recibieron recursos por 2 millones de pesos, mismos que fueron transferidos de Juzgados de Primera Instancia al Archivo General del Poder Judicial del Estado, por la reubicación de una meta relativa a obra pública, que inicialmente se encontraba programada en la unidad de Juzgados de Primera Instancia.

La distribución y variación de los recursos presupuestales por unidad responsable se presenta como sigue:

Unidad	Denominación	Asignación Original	Presupuesto Ejercido	Variación	
				Absoluta	%
0201	Presidencia	6,331,125.00	8,884,775.18	2,553,650.18	40.33
0202	Salas Mixtas	28,782,380.00	31,720,881.76	2,938,501.76	10.21
0203	Secretaría General de Acuerdos	19,124,060.00	18,312,464.92	- 811,595.08	- 4.24
0204	Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito	16,191,892.00	19,213,751.05	3,021,859.05	18.66
0205	Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito	14,860,910.00	15,190,743.30	329,833.30	2.22
0206	Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito	15,504,630.00	15,785,912.33	281,282.33	1.81
0207	Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito	15,923,656.00	16,681,979.81	758,323.81	4.76
0208	Tribunal Unitario Regional de Circuito	3,216,210.00	3,522,671.78	306,461.78	9.53
0209	Juzgados de Primera Instancia	319,895,989.00	314,951,397.07	-4,944,591.93	-1.55
0210	Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores	6,058,145.00	5,997,546.70	- 60,598.30	-1.00
0211	Centros de Justicia Alternativa	5,288,431.00	3,800,759.87	-1,487,671.13	-28.13
0213	Secretaría Ejecutiva de Administración	4,980,320.00	5,098,136.35	117,816.35	2.37
0214	Dirección General de Administración	17,418,351.00	17,958,621.83	540,270.83	3.10
0215	Dirección de Servicios de Cómputo	4,386,937.00	4,282,280.35	-104,656.65	-2.39
0216	Instituto de la Judicatura Sonorense	1,798,517.00	1,799,256.00	739.00	0.04
0217	Centro de Información Estadística	2,578,886.00	2,583,781.08	4,895.08	0.19
0218	Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial	4,501,858.00	4,342,290.51	-159,567.49	- 3.54
0219	Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales	2,280,349.00	2,271,385.21	- 8,963.79	- 0.39
0220	Visitaduría Judicial y Contraloría	11,440,878.00	11,522,272.63	81,394.63	0.71
0221	Archivo General del Poder Judicial del Estado	3,587,803.00	5,549,401.15	1,961,598.15	54.67
0222	Dirección General de Comunicación Social	1,882,173.00	1,872,800.80	- 9,372.20	- 0.50
	Total Dependencia	506,033,500.00	511,343,109.68	5,309,609.68	1.05

Las variaciones presentadas al cierre del ejercicio 2010, se debieron a diversos factores tales como: transferencias, ampliaciones, incrementos salariales e incrementos en las percepciones del personal sindicalizado, plazas de nueva creación y promociones de personal, conversión de plazas, permisos sin goce de sueldos, quinquenios en caso de cambio de personal a otros puestos y otras áreas, plazas vacantes y aplicación de la retabulación salarial para los niveles 12, 13 y 14.

Con relación al punto anterior, se realizan algunos comentarios sobre las variaciones más representativas presentadas en las unidades responsables del Poder Judicial y se detallan las autorizaciones que en materia de Servicios Personales y otros conceptos de gasto fueron aplicados durante el ejercicio.

En la unidad responsable Presidencia, la variación que presenta se debe fundamentalmente a ampliación presupuestal efectuada centralmente en la partida de Transferencias para Servicios Personales, a efecto de cubrir en este renglón el total ejercido de la Unidad al finalizar el ejercicio.

Asimismo, se presentaron las siguientes afectaciones presupuestales: se autorizaron recursos para cubrir en forma directa las erogaciones por concepto de gastos médicos mayores correspondientes a esta unidad y las erogaciones generadas por la realización de una promoción de personal de base.

En Salas Mixtas, se presentó una variación del 10.21 por ciento, debido a ampliación presupuestal efectuada centralmente en la partida de Transferencias para Servicios Personales, a efecto de cubrir el total ejercido de la Unidad al finalizar el ejercicio.

Dentro del ejercido, se consideraron las erogaciones derivadas de la realización de 9 promociones de personal efectuadas a partir del primero de mayo, así como las relativas al seguro de gastos médicos mayores.

Otro factor importante que influyó en la variación fue la transferencia de recursos efectuada a la partida 4108 "Gastos de Operación del Poder Judicial" por 1 millón 500 mil pesos, provenientes de Juzgados de Primera Instancia y misma partida presupuestal.

Esta transferencia de recursos se debió a la reubicación de la meta 22 "Ampliación y Remodelación del Área de Salas Mixtas" que inicialmente se encontraba programada en Juzgados de Primera Instancia.

Las erogaciones derivadas durante el ejercicio por este concepto de gasto, se aplicaron en la contabilidad interna del Poder Judicial en el capítulo 6000 "Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo".

En la Secretaría General de Acuerdos, se presentó una variación de -4.24 por ciento, que se debió fundamentalmente a la reducción de recursos efectuada en Transferencias para Servicios Personales por economías presupuestales generadas por 18 plazas que se crearon a partir del primero de enero y fueron cubiertas en forma gradual a partir del primero de febrero.

En el Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito, se presentó una variación del 18.66 por ciento, y se debió fundamentalmente a las erogaciones efectuadas por el pago de salarios caídos derivados de la resolución emitida por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, con fecha primero de diciembre del 2010, relativa al recurso de revisión administrativa, interpuesto por personal del mismo Poder y cuyo trámite se realizó bajo el expediente No. 4/2007. Cabe señalar que esta afectación presupuestal se efectuó centralmente. Además se incorporaron las erogaciones por concepto de gastos médicos mayores.

El Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito presentó una variación del 4.76 por ciento, debido a ampliación presupuestal efectuada en la partida de Transferencias para Servicios Personales, para cubrir el ejercido de esta Unidad al finalizar el ejercicio.

Otras afectaciones que influyeron en la variación fueron la incorporación de dos plazas creadas a partir del primero de enero y las erogaciones derivadas del seguro de gastos médicos mayores.

En el Tribunal Unitario Regional de Circuito, se presentó una variación del 9.53 por ciento, debido a ampliación presupuestal efectuada en la partida de Transferencias para Servicios Personales, a efecto de cubrir el total ejercido de esta Unidad al finalizar el ejercicio, así como las erogaciones generadas por una plaza que se creó a partir del primero de enero y las relativas al pago del seguro de gastos médicos mayores.

En los Juzgados de Primera Instancia, se presentó una variación debido a lo siguiente: Reducción de recursos efectuada en la partida de Transferencias para Servicios Personales, por efecto de economías presupuestales generadas fundamentalmente por la previsión de recursos para la creación de 59 plazas programadas en diversos períodos del ejercicio que estaban destinadas para nuevas áreas jurisdiccionales y al cierre del ejercicio no fueron instaladas.

Asimismo, influyeron en la variación las erogaciones generadas por la incorporación de plazas de nueva creación y promociones de personal previstas en el Presupuesto de Egresos; incorporación de recursos para cubrir las erogaciones relativas a gastos médicos mayores y para cubrir compromisos contraídos y derivados de las resoluciones emitidas por autoridad judicial relativas a recursos de revisión interpuestos por personal del mismo Poder y promociones por conversión de plazas.

De igual forma, otra afectación importante que intervino en la variación fue la relativa a la transferencia de recursos que se efectuó de la partida 4108 “Gastos de Operación del Poder Judicial” por 3 millones 500 mil pesos; reasignando 1 millón 500 mil pesos, a la unidad de Salas Mixtas, derivado de la reubicación de la meta 22 “Ampliación y Remodelación del Área de Salas Mixtas” y 2 millones de pesos al Archivo General del Poder Judicial, en virtud de haberse trasladado la meta 23 “Construcción de Oficinas y Equipamiento del Archivo General del Poder Judicial del Estado”.

Inicialmente estas metas se programaron en ésta unidad, pero al efectuar los movimientos, ambas metas quedaron canceladas para efectos de seguimiento en esta unidad. Las metas se crearon en ambas unidades con el número consecutivo a seguir en cada una de ellas.

Además, se incorporó centralmente a esta Unidad, 1 millón 316 mil 658 pesos, para la obra relativa al Juzgado Octavo Penal del Distrito de Hermosillo / Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo. (Mejoramiento y Ampliación); lo anterior se realizó con fundamento en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, suscrito entre los Gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio 2010.

En los Centros de Justicia Alternativa, se presentó una variación de -28.13 por ciento, debido fundamentalmente a la reducción de recursos efectuada en la partida de Transferencias para Servicios Personales, por efecto de economías presupuestales que se generaron por la previsión de recursos para 8 plazas de nueva creación que se tenían previstas a partir de mayo para la instalación de un nuevo Centro de Justicia Alternativa en Ciudad Obregón, que al cierre del ejercicio no se instaló.

En el Archivo General del Poder Judicial, se presentó una variación del 54.67 por ciento, debido fundamentalmente a la transferencia de recursos efectuada a la partida 4108 “Gastos de Operación del Poder Judicial” por 2 millones de pesos, provenientes de Juzgados de Primera Instancia y de la misma partida presupuestal.

Lo anterior, por la reubicación de la meta 23 “Construcción de Oficinas y Equipamiento del Archivo General del Poder Judicial” que inicialmente se encontraba programada en Juzgados de Primera Instancia.

Las erogaciones registradas durante el ejercicio por este concepto se encuentran aplicadas en la contabilidad interna en el capítulo 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo”.

Por otra parte, con relación a las autorizaciones relativas a Servicios Personales efectuadas durante el 2010, se informa lo siguiente:

Durante el ejercicio 2010, se crearon 85 plazas en diversos períodos para cerrar el año que se informa con 1,400. Del total de plazas creadas 81 se incorporaron al área jurisdiccional, acción que permite cubrir con mayor eficacia la creciente demanda de impartición de justicia.

A continuación, se fundamentan los diversos asuntos realizados en Servicios Personales:

En febrero, se dio trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud de oficio número STJ/003, para la apertura de 19 plazas de nueva creación, con efectos a partir del primero de enero. Los recursos para cubrir dichas plazas se autorizaron en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio; con su apertura se fortalecieron diversas áreas del Poder Judicial.

En febrero, se dio trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud del oficio número STJ/002, para la apertura de 18 plazas de nueva creación, con efectos a partir del primero de enero. Los recursos para cubrir dichas plazas se autorizaron en el Presupuesto de Egresos del presente año; con su apertura se fortalecieron diversas áreas del Poder Judicial.

También en febrero, se incorporó una plaza de Asesor Ejecutivo nivel 11, para la Dirección General de Administración, con efectos a partir del primero de febrero.

Con fecha 8 de marzo, se autorizó y se dio trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud de oficio número STJ/022, para la apertura de 16 plazas de nueva creación con efectos a partir del primero de marzo, con motivo de la entrada en funciones del nuevo Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar de Navojoa. Los recursos para cubrir dichas plazas se autorizaron en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio.

Con fecha 5 de julio, se obtuvo respuesta favorable a la solicitud de oficio número DGA/004-2010 de la Dirección General de Administración del Supremo Tribunal de Justicia, donde se autorizó una plaza de Asesor Ejecutivo nivel 11, con efectos a partir del primero de julio, para incorporarse en clave presupuestal 02-14-E6-02-06-05-001.

En septiembre del 2010, se dio trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud de oficio número STJ/233, consistente en la creación de 16 plazas con cargo a la clave presupuestal 02-09-E5-03-02-01-001, para instalar el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de Nogales, con efectos a partir del primero de septiembre. Los recursos para cubrir dichas plazas se autorizaron en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio.

Con fecha 25 de noviembre, se dio trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud de oficio número STJ/311, consistente en la creación de 14 plazas con cargo a la clave presupuestal 02-09-E5-03-02-01-001, con efectos a partir del primero de diciembre, para instalar el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal de Navojoa. Los recursos para cubrir dichas plazas se autorizaron en el Presupuesto de Egresos del presente año.

Con fundamento en lo anterior, se integró la siguiente tabla de plazas de nueva creación.

Concentrado de plazas de nueva creación autorizadas en el ejercicio 2010

Número de Plazas	Nivel	Puesto	Adscripción	Efectos
9	9I	Secretario de Acuerdos de Juzgado	Secretaría General de Acuerdos	01/01/2010
2	8I	Profesionista Especializado	Secretaría General de Acuerdos	01/01/2010
6	8I	Actuario Ejecutor de Juzgado	Secretaría General de Acuerdos	01/01/2010
1	4I	Secretaría Ejecutiva Bilingüe "B"	Secretaría General de Acuerdos	01/01/2010
1	8I	Actuario Notificador	Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito	01/01/2010
1	3I	Asistente "A"	Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito	01/01/2010
1	4I	Asistente Administrativo	Tribunal Unitario Regional de Circuito	01/01/2010
1	3I	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	Dirección General de Administración	01/01/2010
1	11	Asesor Ejecutivo	Dirección General de Administración	01/02/2010
1	7I	Coordinador de Área	Dirección de Servicios de Cómputo	01/01/2010
4	9I	Secretario de Acuerdos de Juzgado	Juzgados de Primera Instancia	01/01/2010
2	8I	Actuario Ejecutor de Juzgado	Juzgados de Primera Instancia	01/01/2010
2	8I	Actuario Notificador	Juzgados de Primera Instancia	01/01/2010
1	3I	Analista Técnico Auxiliar	Juzgados de Primera Instancia	01/01/2010
3	3I	Secretaría Ejecutiva Bilingüe	Juzgados de Primera Instancia	01/01/2010

Cont....

Número de Plazas	Nivel	Puesto	Adscripción	Efectos
2	2I	Coordinador de Mantenimiento	Juzgados de Primera Instancia	01/01/2010
1	12I	Juez de Primera Instancia	Juzgados de Primera Instancia	01/03/2010
3	9I	Secretario de Acuerdos de Juzgado	Juzgados de Primera Instancia	01/03/2010
1	9I	Jefe de Departamento (Terapeuta)	Juzgados de Primera Instancia	01/03/2010
3	8I	Actuario Ejecutor de Juzgado	Juzgados de Primera Instancia	01/03/2010
1	4I	Analista Programador	Juzgados de Primera Instancia	01/03/2010
2	4I	Analista Técnico Auxiliar "A"	Juzgados de Primera Instancia	01/03/2010
4	4I	Secretaría Ejecutiva Bilingüe "B"	Juzgados de Primera Instancia	01/03/2010
1	2I	Coordinador de Mantenimiento	Juzgados de Primera Instancia.	01/03/2010
1	11	Asesor Ejecutivo	Dirección General de Administración	01/07/2010
1	12I	Juez de Primera Instancia	Juzgados de Primera Instancia	01/09/2010
1	9I	Jefe de Departamento	Juzgados de Primera Instancia	01/09/2010
3	9I	Secretario de Acuerdos de Juzgado	Juzgados de Primera Instancia	01/09/2010
3	8I	Actuario Ejecutor de Juzgado	Juzgados de Primera Instancia	01/09/2010
1	6I	Coordinador Técnico	Juzgados de Primera Instancia	01/09/2010
2	4I	Analista Técnico Auxiliar "A"	Juzgados de Primera Instancia	01/09/2010
4	4I	Secretaría Ejecutiva Bilingüe "B"	Juzgados de Primera Instancia	01/09/2010
1	2I	Coordinador de Mantenimiento	Juzgados de Primera Instancia	01/09/2010
1	12I	Juez de Primera Instancia	Juzgados de Primera Instancia	01/12/2010
3	9I	Secretario de Acuerdos de Juzgado	Juzgados de Primera Instancia	01/12/2010
2	8I	Actuario Notificador	Juzgados de Primera Instancia	01/12/2010
2	4I	Analista Técnico Auxiliar "A"	Juzgados de Primera Instancia	01/12/2010
5	4I	Secretaría Ejecutiva Bilingüe "B"	Juzgados de Primera Instancia	01/12/2010
1	2I	Coordinador de Mantenimiento	Juzgados de Primera Instancia	01/12/2010
85				

Por otra parte en mayo se dio trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud del oficio número STJ/095, para la promoción de 28 plazas, con efectos a partir del primero de mayo del presente año. Los recursos para cubrir dichas promociones se autorizaron en el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio.

Asimismo, se atendieron las solicitudes presentadas en oficios del 2 de junio y 9 de julio del 2009, referentes a la realización de dos conversiones de plazas y con los recursos restantes se efectuaran 24 promociones.

El 30 de marzo, se dio trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud de oficio número STJ/081, consistente en convertir dos plazas vacantes (5741 y 5742) nivel 8I de Profesionista Especializado asignadas a la Secretaría General de Acuerdos, y crear 2 plazas de Coordinador de Área nivel 7I, para ser transferidas a la Dirección de Servicios de Cómputo y con los recursos restantes se efectuaran 5 promociones de personal. Estos movimientos se realizaron con efectos a partir del primero de abril.

Con los elementos anteriores, se elaboró la siguiente tabla de Promociones.

Concentrado de promociones realizadas en el ejercicio 2010

Cantidad	Puesto actual	Nivel actual	Puesto propuesto y autorizado	Nivel autorizado	Adscripción	Efectos
1	Analista Técnico	5 I	Analista Técnico	5 B	Presidencia	01/02/2010
6	Asistente Administrativo (*)	4 I	Asistente Técnico	5 I	Salas Mixtas	01/05/2010
1	Secretaria Ejecutiva Bilingüe "B"	4 I	Analista Técnico	5 I	Salas Mixtas	01/05/2010
1	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	3 I	Analista Técnico	5 I	Salas Mixtas	01/05/2010
1	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	3 B	Analista Técnico	5 I	Salas Mixtas	01/05/2010
1	Supervisor de Mantenimiento	3 B	Actuario Ejecutor	8 I	Secretaría General de Acuerdos	01/05/2010
3	Actuario Notificador	8 I	Secretario de Acuerdos de Juzgado	9 I	Juzgados de Primera Instancia	01/05/2010
3	Actuario Ejecutor	8 I	Secretario de Acuerdos de Juzgado	9 I	Juzgados de Primera Instancia	01/05/2010
1	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	3 A	Secretario de Acuerdos de Juzgado	9 I	Juzgados de Primera Instancia	01/05/2010
1	Médico Especialista "A"	2 B	Jefe de Departamento	9 I	Juzgados de Primera Instancia	01/05/2010
1	Médico Especialista	2 I	Jefe de Departamento	9 I	Juzgados de Primera Instancia	01/05/2010
1	Analista Técnico	5 I	Analista Técnico	5 B	Secretaría Ejecutiva de Administración	01/02/2010
1	Supervisor de Mantenimiento	3 I	Supervisor de Mantenimiento	3 B	Secretaría Ejecutiva de Administración	01/02/2010
2	Analista Técnico Auxiliar	3 I	Analista Técnico Auxiliar	3 A	Dirección General de Administración	01/02/2010
1	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	3 I	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	3 A	Dirección General de Administración	01/02/2010
1	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	3 I	Secretaria Ejecutiva Bilingüe	3 B	Dirección General de Administración	01/02/2010
2	Supervisor de Mantenimiento	3 B	Analista Programador	4 I	Dirección General de Administración	01/02/2010
1	Supervisor de Mantenimiento	3 B	Jefe de Área General	4 I	Dirección General de Administración	01/02/2010
1	Supervisor de Mantenimiento	3 B	Analista Programador	4 A	Dirección General de Administración	01/02/2010
1	Secretaria Ejecutiva Bilingüe "B"	4 I	Secretaria Ejecutiva Bilingüe "B"	4 A	Dirección General de Administración	01/02/2010
2	Analista Programador	4 I	Analista Programador	4 A	Dirección General de Administración	01/02/2010
3	Secretaria Ejecutiva Bilingüe "B"	4 I	Secretaria Ejecutiva Bilingüe "B"	4 B	Dirección General de Administración	01/02/2010
1	Secretaria Ejecutiva Bilingüe "B"	4 B	Analista Técnico	5 I	Dirección General de Administración	01/02/2010
3	Analista Técnico	5 I	Analista Técnico	5 B	Dirección General de Administración	01/02/2010
1	Analista de Sistemas	5 I	Analista de Sistemas	5 B	Dirección General de Administración	01/02/2010
1	Analista Técnico	5 I	Coordinador Técnico	6 I	Dirección General de Administración	01/02/2010
1	Coordinador de Área "A"	7 B	Profesionista Especializado "A"	8 B	Dirección General de Administración	01/02/2010
3	Analista Técnico	5 I	Coordinador de Área	7 I	Dirección de Servicios de Cómputo	01/04/2010
1	Secretaria Ejecutiva Bilingüe "B"	4 I	Secretaria Ejecutiva Bilingüe "B"	4 B	Dirección de Servicios de Cómputo	01/04/2010
1	Coordinador Administrativo	2 I	Operador de Computadora	4 I	Dirección de Servicios de Cómputo	01/04/2010
1	Profesionista Especializado	8 B	Asesor Ejecutivo	11 I	Dirección General de Administración	01/05/2010
1	Jefe de Departamento	9 I	Subdirector	10 I	Dirección General de Administración	01/05/2010
1	Asistente de Programas	9 I	Subdirector	10 I	Dirección de Servicios de Cómputo	01/05/2010
3	Asistente de Programas	9 I	Asesor Ejecutivo	11 I	Visitaduría Judicial Y Contraloría	01/05/2010
1	Auditor Encargado	5 I	Coordinador de Área	7 I	Visitaduría Judicial Y Contraloría	01/05/2010
1	Jefe de Departamento	9 I	Director	11 I	Archivo General del Poder Judicial del Estado	01/05/2010
1	Coordinador de Área	7 A	Subdirector	10 I	Archivo General del Poder Judicial del Estado	01/05/2010
57						

(*) Se modificó nombre de puesto.

Derivados de los oficios anteriores, se realizó la siguiente tabla de conversión de plazas.

Conversiones de plazas vacantes realizadas en el ejercicio 2010

Cantidad	Vacante	Nivel Actual	Puesto Propuesto y Autorizado	Nivel Autorizado	Adscripción	Efectos
1	Coordinador de Área	7A			Dirección General de Administración	01/02/2010
			(1) Coordinador de Mantenimiento	2 I	Juzgados de Primera Instancia	01/02/2010
1	Coordinador de Área	7 I	(1) Secretaria Ejecutiva Bilingüe	3 I	Dirección General de Administración	01/02/2010
2	Profesionista Especializado	8 I			Secretaría General de Acuerdos	01/04/2010
			(2) Coordinador de Área	7 I	Dirección de Servicios de Cómputo	01/04/2010

En febrero, se dio trámite ante la Dirección de Recursos Humanos a la solicitud del oficio número STJ/004, para la realización de reestructuración salarial de 94 plazas para el personal de confianza, niveles 12, 13 y 14.

Con respecto a ello se informó que derivado de la formulación y aprobación del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio 2010, se aprobó continuar con dicha reestructuración salarial modificando la distribución del porcentaje de 71 por ciento de sueldo y 29 por ciento de compensación al 80 por ciento sueldo y 20 por ciento compensación en los niveles 12. En los niveles 13 y 14 se reestructuró de 60 por ciento sueldo y 40 por ciento compensación al 80 por ciento sueldo y 20 por ciento compensación. Lo anterior con la finalidad de integrar paulatinamente la totalidad de sueldo a la base de cotizaciones del ISSSTESON, para garantizar los beneficios de Seguridad Social que otorga el Instituto.

Por otra parte, el Poder Judicial recibió en septiembre del 2010, la cantidad de 7 millones 633 mil 091 pesos, para cubrir compromisos contraídos y derivados de las resoluciones emitidas por autoridad judicial relativas a los recursos de revisión interpuestos por personal del mismo Poder. El importe autorizado se aplicó en éste año de manera directa en la contabilidad interna del Poder Judicial, ejerciendo por este concepto la cantidad de 6 millones 734 mil 685 pesos.

En relación a los recursos no ejercidos por 898 mil 406 pesos, se informa que al cierre del ejercicio 2010 quedó pendiente de solicitar la autorización, para transferir al ejercicio fiscal 2011 dichos recursos y aplicarlos de manera interna en otros conceptos de gasto.

Además, el 17 de agosto de 2010, el Supremo Tribunal de Justicia recibió 2 millones 243 mil 944 pesos, para cubrir las erogaciones relativas a gastos médicos mayores contratados con Grupo Nacional Provincial, S.A.B., según oficio No. DGA/003-2010, por

el período correspondiente del 5 de junio del 2010 al 5 de junio del 2011, considerando 10 unidades administrativas.

Al respecto, se informa que el calendario de Servicios Personales y las adecuaciones presupuestales y demás afectaciones tales como: ampliaciones, reducciones y transferencias por diversos asuntos se realizan centralmente, al igual que la aplicación por incrementos salariales y los relativos a diversas percepciones del personal sindicalizado.

Con relación al cumplimiento del programa Operativo, por rangos porcentuales, se presenta en el cuadro resumen siguiente:

Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual 2010.

Dependencia		Rango de Cumplimiento			
		Total	Mayor a 100 %	Igual a 100 %	Menor a 100 %
Unidad Responsable					
02	Supremo Tribunal de Justicia	121	43	28	50
	Originales	113	43	25	45
	Adicionales	8	0	3	5
0201	Presidencia	3	3	1	1
	Originales	3	1	1	1
0202	Salas Mixtas	2	2	0	0
	Originales	1	0	0	1
	Adicionales	1	0	0	1
0203	Secretaría General de Acuerdos	5	5	1	1
	Originales	5	1	1	3
0204	Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito	7	7	3	1
	Originales	7	3	1	3
0205	Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito	7	7	1	1
	Originales	7	1	1	5
0206	Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito	7	7	4	1
	Originales	7	4	1	2
0207	Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito	9	9	4	1
	Originales	9	4	1	4
0208	Tribunal Unitario Regional de Circuito	4	4	2	1
	Originales	4	2	1	1
0209	Juzgados de Primera Instancia	26	27	9	3
	Originales	21	9	1	11
	Adicionales	6	0	2	4
0210	Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores	1	1	0	0
	Originales	1	0	0	1
0211	Centros de Justicia Alternativa	5	5	1	0
	Originales	5	1	0	4
0213	Secretaría Ejecutiva de Administración	1	1	0	1
	Originales	1	0	1	0
0214	Dirección General de Administración	15	15	8	5
	Originales	15	8	5	2
0215	Dirección de Servicios de Cómputo	4	4	1	2

Dependencia		Rango de Cumplimiento			
Unidad Responsable		Total	Mayor a 100 %	Igual a 100 %	Menor a 100 %
	Originales	4	1	2	1
0216	Instituto de la Judicatura Sonorense	1	1	0	1
	Originales	1	0	1	0
0217	Centro de Información Estadística	6	6	0	5
	Originales	6	0	5	1
0218	Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial	5	5	0	2
	Originales	5	0	2	3
0219	Dir. Gral. de Formación, Capac. y Especialización Judiciales	1	1	1	0
	Originales	1	1	0	0
0220	Visitaduría Judicial y Contraloría	5	5	4	0
	Originales	5	4	0	1
0221	Archivo General del Poder Judicial del Estado	3	3	1	1
	Originales	2	1	0	1
	Adicionales	1	0	1	0
0222	Dirección General de Comunicación Social	3	3	2	1
	Originales	3	2	1	0

A continuación se presentan las metas del Programa Operativo a cargo del Poder Judicial por unidad responsable. Al respecto se informa que para las metas que no presentan justificación específica, se realiza en su caso un análisis porcentual de cumplimiento, toda vez que los calendarios trimestrales se programan sobre la base de estadísticas y criterios al momento de su formulación.

Estas metas, en su mayoría se encuentran en áreas jurisdiccionales ya que están en función de la demanda de justicia que presente la población que acude por este servicio, así como a las consignaciones que realiza el ministerio público. Por lo tanto, pueden presentar resultados mayores, menores o iguales a los programados.

Presidencia

Con relación a la meta 01, de tramitar los asuntos de la competencia del Pleno y de las Salas, hasta citarlos para resolución definitiva; ésta presentó el 92.39 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,907 asuntos de 2,064 programados.

Referente a la meta 02, de auxiliar a la justicia federal en los términos de las leyes relativas; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 260 asuntos de 258 programados.

En cuanto a la meta 03, de someter a la aprobación del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Judicial del Estado; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original.

Salas Mixtas

En el segundo trimestre se informó la incorporación de la meta 02 relativa a obra pública, con fundamento en el oficio No.1628 del 21 de junio del 2010; así como, sobre la realización de una reclasificación de recursos que se solicitó en oficio DGA/1512 del 8 de junio; mediante la cual se le transfirieron recursos por 1 millón 500 mil pesos, a la partida 4108 “Gastos de Operación del Poder Judicial”, para ser registrados en el gasto modificado y ejercido en importes iguales de 500 mil pesos a partir de junio.

En la meta 01, de emitir resolución en los asuntos civiles y penales turnados a ponencias; ésta presentó el 84.4 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,326 resoluciones de 1,571 programadas.

En cuanto a la meta 02, relativa a la Ampliación y Remodelación del Área de Salas Mixtas en el Edificio Sede del Poder Judicial en Hermosillo; ésta no presentó cumplimiento en el formato CP10-01 “Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto” meta 02; en virtud de que en él, solo se presenta el porcentaje de cumplimiento hasta la terminación de la obra.

No obstante, en el apartado relativo a obras contenido en este documento, presentó el 87 por ciento de avance físico; en él se detalla el desarrollo obtenido en el ejercicio fiscal 2010. Cabe señalar, que en el apartado de obras del ejercicio 2011, se le dará el seguimiento correspondiente.

Secretaría General de Acuerdos

En cuanto a la meta 01, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos penales hasta citar para resolución; ésta presentó el 91.54 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 8,176 acuerdos de 8,932 programados.

En la meta 02, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos civiles hasta citar para resolución; ésta presentó el 93.22 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,966 acuerdos de 2,109 programados.

En cuanto a la meta 03, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo hasta citar para resolución; ésta presentó el 97.32 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 2,035 acuerdos de 2,091 programados.

En la meta 04, de turnar y legalizar los exhortos que llegan o salen del Estado; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 553 asuntos de 520 programados.

Con relación a la meta 05, de recibir documentos de los Tribunales Colegiados Regionales de Circuito para llevar la estadística de asuntos que se ventilen; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, es decir el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 48 documentos.

Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito

En la meta 01, de elaborar documento de asuntos recibidos, resueltos y en trámite, ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, es decir, el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

Con relación a la meta 02, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos civiles hasta citar para resolución; ésta presentó el 93.62 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,526 acuerdos de 1,630 programados.

En la meta 03, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos penales hasta citar para resolución; ésta presentó el 91.54 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 4,641 acuerdos de 5,070 programados.

En cuanto a la meta 04, de emitir resolución en todos los asuntos civiles turnados a ponencias; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 429 resoluciones de 384 programadas.

En la meta 05, de emitir resolución en todos los asuntos penales turnados a ponencias; ésta presentó el 98.66 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 812 resoluciones de 823 programadas.

Con relación a la meta 06, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia civil; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 717 acuerdos de 662.

Referente a la meta 07, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia penal; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original anual, al registrar un acumulado de 504 acuerdos de 440 programados.

Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito

En la meta 01, de elaborar documento de asuntos recibidos, resueltos y en trámite; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir, el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

Con relación a la meta 02, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos civiles hasta citar para resolución; ésta presentó el 94.38 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,780 acuerdos de 1,886 programados.

En la meta 03, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos penales hasta citar para resolución; ésta presentó el 92.26 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 4,742 acuerdos de 5,140 programados.

En cuanto a la meta 04, de emitir resolución en todos los asuntos civiles turnados a ponencias; ésta presentó el 90.74 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 343 resoluciones de 378 programadas.

En la meta 05, de emitir resolución en todos los asuntos penales turnados a ponencias; ésta presentó el 97.27 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 747 resoluciones de 768 programadas.

Con relación a la meta 06, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia civil; ésta presentó el 75.82 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 511 acuerdos de 674 programados.

Referente a la meta 07, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia penal; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original anual, al registrar un acumulado de 502 acuerdos de 460 programados.

Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito

En la meta 01, de elaborar documento de asuntos recibidos, resueltos y en trámite; esta presentó un cumplimiento del 100 por ciento con relación al original es decir, el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

Con relación a la meta 02, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos civiles hasta citar para resolución; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 3,046 acuerdos de 2,814 programadas.

En la meta 03, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos penales hasta citar para resolución; ésta presentó el 98.5 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 5,841 acuerdos de 5,930 programados.

En cuanto a la meta 04, de emitir resolución en todos los asuntos civiles turnados a ponencias; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por con relación al original, al registrar un acumulado de 736 resoluciones de 624 programadas.

En la meta 05, de emitir resolución en todos los asuntos penales turnados a ponencias; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 806 resoluciones de 756 programadas.

Con relación a la meta 06, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia civil; ésta presentó el 94.22 por ciento de cumplimiento con relación al original anual, al registrar un acumulado de 701 acuerdos de 744 programados.

Referente a la meta 07, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia penal, ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 735 acuerdos de 720 programados.

Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito

En la meta 01, de elaborar documento de asuntos recibidos, resueltos y en trámite; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir, el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

Con relación a la meta 02, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos civiles hasta citar para resolución; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,798 acuerdos de 1,740 programados.

En la meta 03, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos penales hasta citar para resolución; ésta presentó el 97.48 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 5,449 acuerdos de 5,590 programados.

En cuanto a la meta 04, de emitir resolución en todos los asuntos civiles turnados a ponencias; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 375 resoluciones de 296 programadas.

En la meta 05, de emitir resolución en todos los asuntos penales turnados a ponencias; ésta presentó el 94.95 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 865 resoluciones de 911 programadas.

Con relación a la meta 06, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia civil; ésta presentó el 68.97 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 400 acuerdos de 580 programados.

Referente a la meta 07, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia penal, ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al registrar un acumulado de 297 acuerdos de 282 programados.

En la meta 08, de elaborar operativamente atendiendo instrucciones de Presidencia, acuerdos de antecedentes de amparo indirectos penales por competencia concurrente; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 597 acuerdos de 546 programados.

En cuanto a la meta 09, de resolver los amparos indirectos que en materia penal se atienden por competencia concurrente; ésta presentó el 76.67 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 138 resoluciones de 180 programadas.

Tribunal Unitario Regional de Circuito

En la meta 01, de elaborar documento de asuntos recibidos, resueltos y en trámite; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir, el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

Con relación a la meta 02, de emitir los acuerdos correspondientes al trámite de los recursos hasta citar para resolución; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 3,119 acuerdos de 2,670 programados.

En cuanto a la meta 03, de emitir las sentencias en todos los asuntos de su competencia y conocimiento; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 217 sentencias de 140 programadas.

Referente a la meta 04, de emitir resolución en todos los asuntos de su competencia y conocimiento; ésta presentó el 72.44 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 113 resoluciones de 156 programadas.

Juzgados de Primera Instancia

En el segundo trimestre se informó sobre la cancelación de las metas 22 y 23 relativas a obras públicas, según se fundamentó en el oficio No.1628 del 21 de junio del 2010;

así como, sobre la realización de una reclasificación de recursos solicitada en el oficio No. DGA/1512 del 8 de junio del año referido, a través de la cual se le redujeron en forma gradual 3 millones 500 mil pesos a esta Unidad, en la partida 4108 “Gastos de Operación del Poder Judicial”.

El importe señalado se aplicó de la siguiente forma: 1 millón 500 mil pesos, se asignaron a la unidad de Salas Mixtas y 2 millones de pesos, al Archivo General del Poder Judicial del Estado.

Por otra parte, se informa que con fundamento en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, suscrito entre los Gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio 2010; se autorizaron e incorporaron recursos adicionales en esta Unidad por un monto de 1 millón 316 mil 658 pesos, para la obra relativa al Juzgado Octavo Penal del Distrito de Hermosillo / Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo, (Mejoramiento y Ampliación); dándose de alta en la contabilidad general de la siguiente forma:

En la partida 6110 “Inversiones Estatales por Financiamiento” se incorporaron recursos por 539 mil 888 pesos y en la 6222 “Aportación Federal al Convenio de Seguridad Pública” por 776 mil 770 pesos. Estos importes al ser ministrados al Supremo Tribunal de Justicia se registraron como ejercidos en la contabilidad general.

Cabe señalar, que el Supremo Tribunal con fecha 26 de octubre del 2010 recibió 776 mil 770 pesos, y el día 5 de noviembre los 539 mil 888 pesos, restantes; los cuales en la contabilidad interna se ejercieron en las partidas de gasto autorizadas.

En lo que se refiere a la programación inicial de este ejercicio, se consideraron acciones para juzgados nuevos, instalándose dos en materia familiar: El primero inició funciones el 15 de abril y el segundo el 21 de octubre.

En la meta 01, de recibir y radicar las consignaciones de su competencia que efectúe el Ministerio Público en materia penal; ésta presentó el 94.21 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 10,272 radicaciones de 10,903 programadas.

Con relación a la meta 02, de llevar el control de inculpados de los procesos competencia de la materia penal; ésta presentó el 94.35 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 13,046 inculpados de 13,827 programados.

En la meta 03, de dictar las sentencias definitivas de su competencia en los procesos penales en trámite; ésta presentó el 95.63 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 7,291 sentencias de 7,624 programadas.

En lo que corresponde a la meta 04, de llevar el control de resoluciones constitucionales dictadas en asuntos de competencia en materia penal; ésta presentó el 94.07 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 9,504 resoluciones de 10,103 programadas.

En la meta 05, de recibir y radicar las remisiones que efectúe el Ministerio Público en materia de justicia para adolescentes; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,231 radicaciones de 1,200 programadas.

En cuanto a la meta 06, de llevar el control de adolescentes, a los que se les atribuya una conducta tipificada como delito; ésta presentó el 93.65 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,592 personas de 1,700 programadas.

En la meta 07, de dictar las sentencias en los procesos instruidos a adolescentes a quienes se les atribuye una conducta tipificada como delito; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,325 sentencias de 1,271 programadas.

En la meta 08, de dictar las resoluciones en los procesos instruidos a adolescentes a quienes se les atribuye una conducta tipificada como delito; ésta presentó el 84.02 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 983 resoluciones de 1,170 programadas.

Con relación a la meta 09, de recibir las demandas que se presenten y proceder a su radicación, cuando así corresponda en los Juzgados de Primera Instancia Civil; ésta presentó el 95.73 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 8,966 radicaciones de 9,366 programadas.

En la meta 10, de acordar sobre todas las promociones que se presenten en cada Juicio en los Juzgados de Primera Instancia Civil; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 98,397 promociones de 97,468 programadas.

En cuanto a la meta 11, de dictar todas las sentencias definitivas en los asuntos que estén en estado de ser fallados en materia civil; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 3,703 sentencias de 3,510 programadas.

En lo que se refiere a la meta 12, de recibir las demandas que se presenten y proceder a su radicación, cuando así corresponda en los Juzgados de Primera Instancia Mercantil; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 22,825 radicaciones de 21,600 programadas.

En lo que corresponde a la meta 13, de acordar sobre todas las promociones que se presenten en cada Juicio en los Juzgados de Primera Instancia Mercantil, ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 165,525 promociones de 139,900 programadas.

En la meta 14, de dictar todas las sentencias definitivas en los asuntos que estén en estado de ser fallados en materia mercantil; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 6,551 sentencias de 5,700 programadas.

Referente a la meta 15, de recibir las demandas que se presenten y proceder a su radicación, cuando así corresponda en los Juzgados de Primera Instancia Familiar; ésta presentó el 98.6 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 19,435 radicaciones de 19,711 programadas.

En cuanto a la meta 16, de acordar sobre todas las promociones que se presenten en cada Juicio en los Juzgados de Primera Instancia Familiar; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 148,679 promociones de 145,383 programadas.

En lo que corresponde a la meta 17, de dictar todas las sentencias definitivas en los asuntos que estén en estado de ser fallados en Materia Familiar; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 11,955 sentencias de 11,788 programadas

Por otra parte, se informa que internamente se asignaron 16 millones de pesos, para la ejecución de obras a realizarse en el ejercicio 2010.

Estos recursos se autorizan a través de la partida 4108 "Gastos de Operación del Poder Judicial". Razón por la que son administrados en forma directa por el Poder Judicial; y se aplican en la contabilidad interna a través del capítulo 6000 "Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo".

Con relación a la meta 18, referente a la Construcción de Edificio para el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Distrito Judicial de Navojoa; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento en el formato CP10-01 "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto", al concluir la obra el 27 de diciembre del 2010.

En cuanto a la meta 19, referente a la Construcción de Edificio para el Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, en Ciudad Obregón; se informa que al finalizar el ejercicio; ésta no presentó porcentaje de cumplimiento en el formato CP10-01; en virtud de que en el cuarto trimestre la meta fue cancelada por no contarse con el proyecto definitivo analizado por el Departamento Técnico del Supremo Tribunal de Justicia.

Referente a la cancelación y apertura de nuevas metas se informó lo siguiente en el primer informe trimestral:

Se cancelaron las metas 20 y 21 incorporadas en el Programa Operativo del ejercicio 2010, referente a las obras del Distrito Judicial de Nogales, lo cual obedece a que no se contó con los terrenos para la realización del proyecto, estando pendiente de resolución la asignación de los mismos por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.

Por lo anterior, los recursos programados para estas obras fueron reasignados internamente ya que se encuentran autorizadas en el presupuesto 2010, en la unidad responsable de Juzgados de Primera Instancia en clave presupuestal 02-09-E5-03-02-01-001-4108 "Gastos de Operación del Poder Judicial".

Con dicha reasignación se cancelaron y se crearon metas y se modificaron los calendarios de realización.

Con relación a la meta 20, referente a la Construcción de Edificio para Juzgados de Primera Instancia de lo Civil y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nogales; ésta no presentó porcentaje de cumplimiento en el formato CP10-01 “Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto”; en razón de que en el primer trimestre la meta fue cancelada.

En cuanto a la meta 21, referente a Construcción de Edificio para el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial de Nogales; ésta no presentó porcentaje de cumplimiento en el formato CP10-01; en razón de que en el primer trimestre la meta fue cancelada.

Con relación a la meta 22, referente a la Ampliación y Remodelación del Área de Salas Mixtas en el Edificio sede del Poder Judicial en Hermosillo; se informa que en el segundo trimestre se canceló la meta en esta unidad, por transferencia de la misma y reclasificación de recursos a la unidad de Salas Mixtas, con fundamento en lo señalado anteriormente; razón por la que no presentó porcentaje de cumplimiento en el formato CP10-01.

En cuanto a la meta 23, referente a la Construcción de Oficinas y Equipamiento del Archivo General del Poder Judicial del Estado; se informa que en el segundo trimestre se canceló la meta en esta unidad, por transferencia de la misma y reclasificación de recursos a la unidad del Archivo General del Poder Judicial, con fundamento en lo señalado anteriormente; razón por la que no presentó porcentaje de cumplimiento en el formato CP10-01 “Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto”.

Con relación a lo informado durante los trimestres del 2010, relativo a la meta 24 “Mejoramiento y Ampliación de Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo”; donde en el cuarto trimestre se presentó el 100 por ciento de cumplimiento en el formato EVT-01 “Informe de Avance Programático Presupuestal”, por concluirse la obra el 14 de diciembre de 2010; se informa que en este documento de Cuenta Pública se canceló de manera virtual, presentándose un cumplimiento del 0 por ciento.

La meta 24, se programó inicialmente para cubrirse con recursos del Presupuesto de Egresos autorizado al Poder Judicial para el ejercicio 2010; sin embargo, posteriormente a través del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para

la Seguridad Pública, suscrito entre los gobiernos Federal y Estatal para ejercicio 2010, se autorizaron recursos por 1 millón 316 mil 658 pesos, de la siguiente manera: En la partida 6110 "Inversiones Estatales por Financiamiento" se autorizaron 539 mil 888 pesos y en la 6222 "Aportación Federal al Convenio de Seguridad Pública" los 776 mil 770 pesos restantes.

Sin embargo, la meta 24, en este documento de Cuenta Pública se sustituyó por la creación de la meta 01 de "Inversión" y se denominó Juzgado Octavo Penal del Distrito de Hermosillo / Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo. (Mejoramiento y Ampliación); lo anterior para retomar la información señalada en el oficio No. SH-NC-10-161 del 18 de agosto de 2010 y conjuntar las tres fuentes de financiamiento de la obra -Estatal, Federalizado y Aportación del Supremo Tribunal de Justicia-. Su cumplimiento se describió en la última meta que cierra esta unidad responsable.

En cuanto a la meta 25, referente a la Ampliación y Remodelación del Área que ocupa el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cananea; la obra no presentó cumplimiento en el formato CP10-01; en virtud de que solo se registra porcentaje de cumplimiento hasta la terminación de la obra. Sin embargo, al cierre del ejercicio se presentó un 98 por ciento de avance físico. Al respecto se informa que en el ejercicio fiscal 2011, se le dará el seguimiento correspondiente.

En cuanto a la meta 26, referente a la Remodelación del Edificio del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Distrito Judicial de Nogales; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento en el formato CP10-01; al concluir la obra el 13 de octubre del 2010.

Cabe señalar, que la meta 26 es de nueva creación por la apertura en el 2010 de este Juzgado, que inició funciones a partir de 21 de octubre.

Con relación a la meta 01 de obras de esta unidad, Juzgado Octavo Penal del Distrito de Hermosillo / Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo. (Ampliación y Mejoramiento); ésta, presentó el 100 por ciento de cumplimiento en el formato CP10-01 "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" al concluir el 14 de diciembre del 2010.

Los avances de las metas relativas a obras de inversión, se presentan con más detalle en el apartado relativo a obras contenido en este documento.

Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores

En la meta 01, de agendar diligencias de actuarios ejecutores y notificadores; ésta presentó un cumplimiento del 99.28 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 81,222 diligencias de 81,814 programadas. La cantidad inicial fue estimada y su resultado está sujeto al interés de las partes en impulsar el procedimiento.

Centros de Justicia Alternativa

Con relación a esta unidad, se comenta que en la programación inicial de las metas se consideró la instalación de un nuevo Centro de Justicia; mismo que al cierre del ejercicio no se instaló, motivo por el cual el realizado en algunas metas presenta resultados menores a los programados.

Referente a la meta 01, de llevar el control de los asuntos convenidos en los Centros de Justicia Alternativa; ésta presentó el 81.39 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 704 asuntos de 865 programados.

Con relación a la meta 02, de atender los asuntos programados para conciliación y mediación; ésta presentó el 83.46 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,761 asuntos de 2,110 programados.

En cuanto a la meta 03, de brindar orientación legal a los usuarios que acudan a los Centros de Justicia Alternativa; ésta presentó el 92.81 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 2,299 orientaciones de 2,477 programadas.

En lo que corresponde a la meta 04, de realizar acciones para sensibilizar a la sociedad sobre los beneficios del uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 29 acciones de 21 programadas.

El resultado anterior se debió a que se cubrió un mayor número de acciones derivadas de las necesidades presentadas en los Centros de Justicia.

En la meta 05, de informar a la sociedad sobre los servicios que prestan los Centros de Justicia Alternativa, a través de medios de comunicación, ésta presentó el 58.21 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 5,961 mensajes de 10,240 programados.

Secretaría Ejecutiva de Administración

En la meta 01, de coordinar la integración de documentos operativos de las unidades adscritas; esta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original anual, es decir el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 30 documentos.

Dirección General de Administración

Con relación a la meta 01, de elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, al elaborar el documento respectivo para el ejercicio fiscal 2011.

Referente a la meta 02, de elaborar el Anteproyecto de la Cuenta Pública, correspondiente al Poder Judicial; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original.

En la meta 03, de elaborar los documentos relativos a los avances de los programas a cargo del Poder Judicial; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar los 4 documentos.

En cuanto a la meta 04, de registrar las operaciones financieras que generen las unidades adscritas, correspondientes al ejercicio de los recursos autorizados; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 13,718 registros de 11,900 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a los requerimientos que genera la operación de las unidades adscritas al Poder Judicial, con relación a los recursos autorizados.

En lo que corresponde a la meta 05, de elaborar e integrar los documentos que incluyen el ejercicio del Presupuesto autorizado y los estados financieros que se deriven del mismo; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, al realizar los 12 documentos.

En la meta 06, de elaborar, tramitar y realizar la entrega de documentos de valor; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 35,737 documentos de 35,598 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a las operaciones que se generen por el óptimo funcionamiento del Poder Judicial.

Con relación a la meta 07, de gestionar ante las autoridades correspondientes, los movimientos de personal y la cancelación de cheques de sueldos, ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,395 asuntos de 1,140 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a la atención de asuntos relacionados con los requerimientos relativos a recursos humanos de este Tribunal.

En cuanto a la meta 08, de gestionar los trámites requeridos para cubrir el pago de personal de honorarios, sustitución de personal, horas extraordinarias y liquidaciones; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 3,140 documentos de 2,950 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a los requerimientos de servicios solicitados por las unidades del Poder Judicial, en asuntos relativos a recursos humanos.

En la meta 09, de elaborar y tramitar las órdenes de adquisición de materiales y suministros, mobiliario y equipo, para asegurar un adecuado sistema de abasto; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,057 documentos de 1,050 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a diversos requerimientos para asegurar el abastecimiento de las unidades administrativas del Poder Judicial.

En lo que corresponde a la meta 10, de atender las necesidades de suministro de materiales, mobiliario y equipo que requieran las diferentes áreas del Poder Judicial; ésta presentó el 97.37 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 2,629 documentos de 2,700 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a diversos requerimientos que presenten las unidades del Poder Judicial para cubrir su operación.

En la meta 11, de extender la documentación requerida por el personal, relativa a credenciales, permisos y constancias diversas; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,191 documentos de 950 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a los requerimientos de servicios presentados por el personal adscrito a las unidades del Poder Judicial.

Referente a la meta 12, de mantener actualizados los registros de inventario de materiales, mobiliario y equipo propiedad del Poder Judicial, ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 1,143 documentos de 970 programados. En relación a esta meta, se informa que se adicionaron 3 documentos que fueron omitidos en el informe correspondiente al cuarto trimestre.

La cantidad inicial fue estimada y está sujeta a los movimientos de altas y bajas de mobiliario y equipo que se generen por las necesidades de operación en las diversas unidades del Poder Judicial y a la obligación de mantener control en el patrimonio de la Institución.

En lo que corresponde a la meta 13, de atender las órdenes relacionadas con los servicios de mantenimiento; ésta presentó el 95.8 por ciento de cumplimiento con relación al original al registrar un acumulado de 661 documentos de 690 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a las necesidades de servicios requeridos por las unidades del Poder Judicial, para mantener en condiciones apropiadas los edificios institucionales del Tribunal.

En la meta 14, de apoyar en la elaboración y seguimiento de contratos celebrados con prestadores de servicios de mantenimiento; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 35 documentos de 13 programados.

Con relación a la meta 15, de apoyar en los procesos de licitación para la adquisición de bienes muebles y para la construcción y/o rehabilitación de obras del Poder Judicial; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir, el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 4 asuntos.

Dirección de Servicios de Cómputo

Con relación a la meta 01, de proporcionar el servicio de actualización a los sistemas de información jurisdiccionales y administrativos, ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, al realizar los dos sistemas programados: Reloj Checador y Sistema de Libro Electrónico en Materia Civil para el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, del Distrito Judicial de Hermosillo, en el segundo y tercer trimestre.

En cuanto a la meta 02, de realizar inspecciones a áreas jurisdiccionales y administrativas, para verificar el buen funcionamiento de los sistemas operativos; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, es decir el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 inspecciones.

En la meta 03, de atender los servicios de informática de los usuarios del Poder Judicial en la utilización de paquetes aplicables y sistemas de información; ésta presentó el 87.29 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 2,767 servicios de 3,170 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a las necesidades de servicios de informática presentados por los usuarios.

En lo que corresponde a la meta 04, de instalar redes locales para las áreas jurisdiccionales y administrativas; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 18 instalaciones de 8 programadas.

Su resultado fue producto de cubrir el total de necesidades presentadas por las diversas áreas del Poder Judicial. El total de instalaciones se integró con 15 redes, 2 cámaras de video y una instalación de conmutador, para avanzar en la cobertura y automatización de procesos.

Instituto de la Judicatura Sonorense

En la meta 01, de coordinar la integración de documentos operativos de las unidades adscritas; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir, el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

Centro de Información Estadística

En la meta 01, de recaudar y procesar en los sistemas, la información generada por los Tribunales Regionales de Circuito y Juzgados de Primera Instancia; ésta presentó el 97.3 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 792 documentos de 814 programados.

En la programación inicial se consideraron acciones para nuevos Juzgados, instalándose en este ejercicio dos.

Con relación a la meta 02, de elaborar documentos relativos al ramo civil y penal; ésta presentó el 100 ciento de cumplimiento con relación al original es decir, el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 24 documentos.

En cuanto a la meta 03, de elaborar el Anuario Estadístico del Poder Judicial; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, al presentar al inicio de cada ejercicio este importante documento de evaluación del trabajo realizado en el Poder Judicial.

En lo que corresponde a la meta 04, de elaborar Documento de Incidencia Delictiva; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, en virtud de haberse realizado en el primer trimestre.

En la meta 05, de elaborar Documento para la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Sistema Nacional de Seguridad Pública); ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, en virtud de haberse realizado en el primer trimestre.

En cuanto a la meta 06, de elaborar Documento de Juicios del Ramo Civil y Mercantil promovidos por la Banca; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, en virtud de haberse realizado en el segundo trimestre.

Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial

Con relación a la meta 01, de elaborar y difundir el Boletín de Información Judicial del Estado de Sonora a nivel interno y externo; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, al realizar los 4 documentos programados, con lo que se mantiene informada a la sociedad sonorenses del trabajo realizado en el Poder Judicial.

En la meta 02, de recopilar ordenamientos jurídicos relacionados con administración e impartición de justicia e informar al personal judicial; ésta presentó el 97.39 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 672 documentos de 690 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto al total de documentos normativos que se generen tanto internamente como externamente durante el ejercicio.

Referente a la meta 03, de elaborar y difundir el Boletín de Adquisiciones Bibliográficas y Hemerográficas de la Biblioteca del Poder Judicial; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original, al realizar los 12 documentos programados.

En cuanto a la meta 04, de administrar el funcionamiento de la Biblioteca del Poder Judicial a través de los servicios de consulta; ésta presentó el 75.24 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 2,620 servicios de 3,482 programados.

La cantidad inicial fue estimada, su cumplimiento depende de las necesidades que presenten los usuarios que acuden a hacer uso del servicio referido, mismo que tiende ir a la baja por el uso cada vez más frecuente del Internet y consultas digitales, que reducen la necesidad de los usuarios de acudir personalmente a la Biblioteca.

En la meta 05, de administrar y publicar listas de acuerdos de Tribunales Regionales y Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial en la página de Internet; ésta presentó el 94.39 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 34,432 servicios de 36,478 programados.

En la programación inicial se consideraron las listas de acuerdos para nuevos Juzgados, instalándose en este ejercicio 2.

Además, la cantidad inicial fue estimada y se programa considerando las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que publican información; su variación está en función de la apertura o cancelación de ellas y de los días hábiles.

Durante el ejercicio 2010, se canceló la cuarta Secretaría del Juzgado Tercero Penal de Hermosillo y se adicionaron 6 en diversos períodos, dos por la apertura del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Navojoa; una para el Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes de Hermosillo; dos más se adicionaron por la creación del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de Nogales y la sexta Secretaría fue para el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal de Hermosillo.

Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales

Con relación a la meta 01, de realizar acciones de capacitación, actualización y profesionalización para el personal judicial y de formación para aspirantes; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 137 acciones de 75 programadas.

La cantidad inicial fue estimada y su resultado se debió básicamente a la acción relativa al Taller de Seguimiento Permanente al Seminario Judicial de la Federación, que fue programado inicialmente con un número menor de eventos, pero que sin duda tiene efectos positivos en la profesionalización del personal judicial.

Visitaduría Judicial y Contraloría

En la meta 01, de inspeccionar el funcionamiento de las áreas encomendadas, realizando visitas de revisión a cada una de ellas; ésta presentó un cumplimiento

superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 150 inspecciones de 139 programadas.

Su resultado se debió a la realización de inspecciones adicionales en atención a instrucciones de la autoridad competente, cuyo propósito fue fortalecer la verificación y mejorar el funcionamiento del Poder Judicial.

Con relación a la meta 02, de vigilar el cumplimiento de las normas administrativas, mediante revisiones periódicas; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 48 revisiones de 40 programadas.

Su resultado se debió a la realización de inspecciones adicionales en atención a instrucciones de la autoridad competente, con el fin de fortalecer la verificación y funcionamiento administrativo del Poder Judicial.

En cuanto a la meta 03, de llevar el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos del Poder Judicial; ésta presentó el 92.36 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 629 registros de 681 programados.

La cantidad inicial fue estimada, por la obligación de recibir las declaraciones iniciales y finales que ocurran en cada período, observando que el avance más representativo se registra en el segundo trimestre, ya que es el periodo en que se recibe la Declaración Anual Patrimonial de los Servidores Públicos.

En la meta 04, de conocer de los procedimientos para determinar la responsabilidad de los servidores del Poder Judicial; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 38 asuntos de 25 programados.

En cuanto a la meta 05, de llevar el registro, seguimiento y actualización en un expediente personal del desempeño de los Secretarios de Acuerdos; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 334 documentos de 291 programados.

Archivo General del Poder Judicial del Estado

Con relación a esta unidad administrativa se informó la incorporación de la meta 03 relativa a obra pública, cuyo antecedente proviene de la unidad responsable Juzgados de Primera Instancia, al efectuarse la reclasificación de recursos presupuestales solicitados en oficio DGA/1512 del 8 de junio del 2010; a través de la cual se le transfirieron 2 millones de pesos.

Cabe señalar, que la inclusión de ésta meta, se fundamentó en oficio número 1628 del 21 de junio del 2010; al haberse atendido por la instancia correspondiente la solicitud de transferencia presentada.

En la meta 01, de atender requerimientos de expedientes solicitados por los órganos jurisdiccionales; ésta presentó el 97.03 por ciento de cumplimiento con relación al original, al registrar un acumulado de 11,255 documentos de 11,600 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su resultado está sujeto a los requerimientos de expedientes que le sean solicitados al Archivo General.

En cuanto a la meta 02, de recibir las transferencias de expedientes del archivo de los Órganos Jurisdiccionales y proceder a su revisión; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 72,373 documentos de 68,000 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su resultado se fundamenta en la remisión de expedientes terminados por parte de los Tribunales Judiciales al Archivo General; observando que el mayor número se presentó en el segundo trimestre. Derivado del Trabajo desarrollado en materia de archivo de las áreas jurisdiccionales, en este año se recibió lo siguiente:

Documentos base de la acción de los años 2000-2007; así como tocas del Ramo Civil y Penal del 2009 de la Secretaría General de Acuerdos y del Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito del 2006.

Además se recibieron expedientes, transferencias y documentos base de la acción de los años 1992-2010 y se transfirieron expedientes al Archivo Regional de Caborca de

los Juzgados Primero Civil y Penal de San Luis Río Colorado, fundamentalmente de los años 2004-2007

Por otra parte, se atendieron, revisaron y clasificaron los archivos en 35 áreas jurisdiccionales de acuerdo a lo siguiente:

Secretaría General de Acuerdos	1
Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito	1
Juzgados de Primera Instancia:	
Hermosillo: Penales, Civiles, Mercantiles y Familiares	15
Ciudad Obregón: Penal, Civil, y Familiar	7
Navojoa: Civil y Penal	2
Guaymas: Civil y Penal	4
Huatabampo Segundo Mixto	2
Nogales: Civil	1
Álamos: Mixto	1
Cananea Mixto	1
Total	35

En cuanto a meta 03, relativa a la Construcción de Oficinas y Equipamiento del Archivo General del Poder Judicial del Estado; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento en el formato CP10-01 “Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto”; al concluir la obra el 9 de diciembre del 2010.

El detalle de su desarrollo se incorporó en el apartado relativo a obras contenido en este documento. En complemento a lo anterior, se informa que en lo relativo al equipamiento se dio cabal cumplimiento al cerrar el asunto relativo el 4 de noviembre del 2010.

Dirección General de Comunicación Social

En la meta 01, de cubrir los eventos internos y externos en los que participe el Poder Judicial; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 353 eventos de 279 programados.

La cantidad inicial fue estimada. Durante el ejercicio 2010, se dio cobertura a todas las actividades relativas a cursos de capacitación así como otros eventos del Poder Judicial. Lo anterior, con el propósito de informar a la sociedad sonorenses sobre el trabajo desarrollado en esta Institución.

Con relación a la meta 02, de integrar, reproducir y distribuir la síntesis informativa al personal del Poder Judicial; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original anual, al registrar un acumulado de 191 documentos de 186 programados.

La cantidad inicial fue estimada ya que su cumplimiento depende de las noticias diarias que se generen y se relacionen con el Poder Judicial.

Referente a la meta 03, de apoyar en el diseño y reproducción del Informe de Labores del Supremo Tribunal de Justicia; ésta presentó un cumplimiento del 100 por ciento con relación al original anual, al colaborar en este importante acto de rendición de cuentas en el mes de marzo del 2010.

Por otra parte, el Poder Judicial durante el año 2010 se ocupó de mantener los recintos judiciales en condiciones dignas y funcionales. Al respecto se comentan las siguientes acciones: En primer término referimos las obras que no finalizaron al cierre del ejercicio 2009, o en las que quedaron asuntos pendientes de realizar, por lo que durante el ejercicio 2010 se les dio seguimiento.

El Supremo Tribunal de Justicia recibió en el ejercicio fiscal 2009, recursos por un monto de 7 millones 010 mil 522 pesos, del renglón de inversiones que provienen del ejercicio 2008 del Subsidio Federal Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas que fueron destinados a la Construcción de dos Edificios para alojar a los Juzgados Primero y Segundo Especializados en Justicia para Adolescentes en el Distrito Judicial de Hermosillo, al respecto se comenta lo siguiente:

El 12 de marzo del 2009, se emitieron las invitaciones para participar en un proceso de Licitación Pública Nacional Número STJ-HER-09-01, para adjudicar el contrato de la obra pública denominada Construcción de dos Edificios para albergar a los Juzgados de Primera Instancia: Primero y Segundo Especializados en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial de Hermosillo. El fallo se dio a conocer el 2 de abril del 2009.

El 06 de abril del 2009, se celebró el contrato de la obra pública referida por un monto de 5 millones 716 mil 938 pesos, que se adjudicó mediante el procedimiento señalado con anterioridad. Las erogaciones se cubrieron con recursos provenientes del Ramo 23 de la Federación.

El período de ejecución se estimó del 06 de abril al 03 de septiembre del 2009.

El 06 de abril del 2009, se celebró contrato de prestación de servicios profesionales en la modalidad de residente de supervisión para la obra referida, por un monto de 11 mil 500 pesos mensuales, que se cubrieron con recursos provenientes del Ramo 23 de la Federación.

Al respecto se informa que del contrato original relativo a los 5 millones 716 mil 938 pesos, correspondieron a la ejecución de la obra 5 millones 302 mil 172 pesos debido a lo siguiente:

Del monto original se redujeron 579 mil 759 pesos, por concepto de obra cancelada. Con relación a ello, se corrige la cantidad de 489 mil 586 pesos, que por este concepto se señaló en el informe de Cuenta Pública del ejercicio 2009. Cabe señalar, que el importe fue ajustado de acuerdo a los datos definitivos contenidos en el acta de entrega recepción de la obra. Con esta operación el contrato inicial fue 5 millones 137 mil 178 pesos.

Al inicio de los trabajos de la obra, se otorgó un anticipo por 1 millón 715 mil 082 pesos, quedando pendiente de amortizar por parte del contratista 173 mil 928 pesos, mismos que le fueron ajustados en el último contrato adicional de fecha 19 de enero del 2010.

Con dicho movimiento se integró un total de 5 millones 311 mil 106 pesos; a ese importe se le redujo la cantidad de 8 mil 934 pesos por concepto de retención de la I.C.I.C., resultando una cantidad de 5 millones 302 mil 172 pesos, aplicados en la ejecución del contrato base, según consta en el acta de entrega recepción del 4 de febrero del 2010.

La erogación se cubrió con recursos provenientes del Ramo 23 de la Federación.

Posteriormente, en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria y con el objeto de concluir satisfactoriamente los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas por la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra, se realizaron los siguientes convenios adicionales:

El 2 de septiembre del 2009, se realizó convenio adicional por un monto de 330 mil 989 pesos. De ellos, 330 mil 413 pesos correspondieron a la ejecución de los trabajos

relativos al convenio. Por otra parte, del monto original se redujo la cantidad de 576 pesos, por concepto de retención del la I.C.I.C. La inversión se cubrió con recursos del Ramo 23 de la Federación.

El 21 de septiembre del 2009, se realizó convenio adicional, por un monto de 250 mil 386 pesos. De ellos, 243 mil 013 pesos, correspondieron a la ejecución del los trabajos relativos al convenio. Por otra parte, del monto original se redujo la cantidad de 423 pesos por concepto de retención del la I.C.I.C., restando una diferencia de 6 mil 950 pesos, los cuales no fueron ejercidos por ajuste en los conceptos generados durante la ejecución de la obra. La inversión se cubrió con recursos del Ramo 23 de la Federación.

El 30 de septiembre del 2009, se realizó convenio adicional, por un monto de 1 millón 541 mil 272 pesos, incluyendo diversos trabajos para los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes de Hermosillo, de acuerdo a los anexos que incorpora este convenio y obra excedente.

De ellos, 1 millón 519 mil 964 pesos, correspondieron a la ejecución de dicho convenio. Por otra parte, del monto original se redujeron 2 mil 648 pesos, por concepto de retención de la I.C.I.C., restando una diferencia de 18 mil 660 pesos que no fueron ejercidos por ajuste en los conceptos generados durante la ejecución de la obra.

La inversión se cubrió con recursos provenientes del Ramo 23 de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2009.

Al cierre del ejercicio 2009, la obra se evaluó en el formato CP09-01 "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" con el 100 por ciento de avance físico; no obstante, quedó pendiente para el primer trimestre del 2010, la realización de un convenio adicional por concepto de obra extraordinaria.

Con relación a ello, el 19 de enero del 2010 se realizó el citado convenio, por un monto de 555 mil 627 pesos I.V.A. incluido, mismos que se cubrieron con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2010. Lo anterior en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria. La realización del convenio se estimó para concluirse el 29 de enero del año en curso.

Al respecto se informa que considerando este contrato adicional, que sin I.V.A. importa la cantidad de 478 mil 989 pesos. De ellos, 151 mil 242 pesos, amortizaron el anticipo del contrato base, restando un importe de 380 mil 187 pesos. De esta forma correspondieron 379 mil 229 pesos, a la ejecución de los trabajos relativos al convenio.

Por otra parte del monto original sin I.V.A. se redujo la cantidad de 958 pesos, por concepto de retención de la I.C.I.C. El convenio adicional concluyó en la fecha programada.

La obra en general concluyó el 29 de enero del 2010, con una inversión de 7 millones 774 mil 791 pesos.

El 28 de abril del 2009, se celebró contrato de obra pública denominada Ampliación y Remodelación del Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito con cabecera en Caborca, que se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública número STJ-FASP-09-01.

El monto del contrato fue por 2 millones 573 mil 919 pesos y su financiamiento provino del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2009, del 01 de enero de 2009 y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). El período de ejecución se estimó del 04 de mayo al 30 de octubre del 2009.

Posteriormente, el 5 de mayo del 2009 se celebró contrato de prestación de servicios profesionales en la modalidad de residente de supervisión para la obra referida.

El monto del contrato fue por 11 mil pesos mensuales y se cubrió con recursos provenientes del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2009, del 01 de enero de 2009 y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Este contrato estuvo vigente a partir del día de su firma y hasta la conclusión de los trabajos.

Con relación a esta obra, se informó durante el 2009 que se incorporaron recursos por 3 millones 500 mil pesos en la partida 4605 (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Federal) en la unidad responsable Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito que fueron canalizados a la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada ampliación y remodelación del citado Tribunal.

Al respecto, se informó que el 27 de julio del 2009, se ministraron dichos recursos al Supremo Tribunal de Justicia. Cabe señalar que en la contabilidad interna, estos montos pasaron a formar parte del capítulo 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo”.

Como resultado de lo anterior, en el programa operativo 2009 se incorporó la meta número 10 en la unidad responsable Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito. El seguimiento de esta meta se realizó trimestralmente durante el ejercicio 2009.

El 08 de octubre del 2009, se celebró convenio adicional al contrato de la obra STJ-FASP-09-01. El objeto del convenio consistió en incrementar el monto contratado en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria, con el propósito de concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas para la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra.

El monto del contrato fue por 1 millón 130 mil 176 pesos y se cubrió con la fuente de financiamiento señalada en el contrato original.

Con relación a este convenio se considera pertinente aclarar que en el primer trimestre se informó la cancelación de obra por un monto de 147 mil 314 pesos, cantidad que fue corregida por 83 mil 174 pesos, en razón de ajustes del finiquito. Los trabajos referentes a este convenio se estimaron para concluirse el 6 de diciembre del 2009.

Al cierre del ejercicio 2009, la obra se evaluó en el formato CP09-01 “Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto” con el 100 por ciento de avance físico; no obstante para el primer trimestre del 2010 quedó pendiente el finiquito y el acta de entrega recepción de la obra.

Considerando las asignaciones originales del contrato original y convenio adicional, se integró un importe por 3 millones 704 mil 096 pesos, al que se le redujeron 217 mil 987 pesos, por concepto de obra cancelada de acuerdo a lo que se informa posteriormente:

Con relación al contrato original que fue por 2 millones 573 mil 919 pesos, se ejercieron 2 millones 439 mil 107 pesos, registrando una cancelación de obra por 134 mil 813 pesos.

Con respecto al convenio adicional que fue por 1 millón 130 mil 176 pesos, se ejerció 1 millón 047 mil 002 pesos, registrando una cancelación de obra por 83 mil 174 pesos.

El finiquito se realizó el 7 de enero del 2010, con una inversión propia en la ejecución de la obra por 3 millones 486 mil 109 pesos, de acuerdo a lo señalado en el acta de entrega recepción. La erogación se cubrió con la fuente de financiamiento indicada inicialmente.

El 25 de mayo del 2009, se celebró contrato consistente en la elaboración de un proyecto ejecutivo de obra pública para la Remodelación de Edificio y Construcción de Vestíbulo para el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Navojoa.

El importe del contrato fue por 64 mil pesos y se cubrió con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2009.

El primero de junio del 2009, se emitieron las invitaciones para participar en un proceso de Licitación Simplificada número STJ-ED-09-01, relativo a la obra pública referida.

Cabe señalar, que este proceso se declaró desierto, en virtud de que no se ajustaron a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para el Estado de Sonora.

El 25 de junio del 2009 se realizó nuevamente el proceso señalado bajo la misma denominación, quedando inconcluso el asunto al cierre del segundo trimestre. Al respecto se informó que el fallo se dio a conocer el 14 de julio.

Posteriormente, el 15 de julio del 2009 se celebró el contrato referido en el proyecto ejecutivo por un importe de 1 millón 693 mil 225 pesos y se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada señalado con anterioridad. Cabe mencionar que del monto original se ejercieron 1 millón 630 mil 226 pesos, por ajuste en el catálogo de conceptos.

Para cubrir las erogaciones derivadas del contrato, los recursos correspondientes provinieron del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, aprobado para el ejercicio fiscal 2009.

El período de ejecución de la obra se estimó del 20 de julio al 17 de diciembre del 2009. Al cierre del ejercicio 2009, la obra presentó un avance físico del 95 por ciento, quedando pendiente obra extra y finiquito para el primer trimestre del 2010.

El 3 de febrero del 2010, se celebró convenio adicional por un monto de 729 mil 999 pesos, en razón de obra excedente y extraordinaria con el objeto de concluir los trabajos materia del contrato original.

Cabe señalar que del monto de este convenio se ejercieron 702 mil 764 pesos, por ajuste en el catálogo de conceptos. La erogación se cubrió con la fuente de financiamiento señalada en contrato original.

Los trabajos se estimaron para concluirse el 15 de febrero. Al respecto se informa que la obra concluyó el 19 de marzo del 2010, con una inversión total de 2 millones 332 mil 990 pesos. La entrega recepción de la obra fue el 30 de marzo del año en curso.

El 4 de junio del 2009, se celebró contrato consistente en la elaboración de un proyecto ejecutivo de obra pública para la Remodelación en el Edificio que ocupa el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial de Cajeme en Córorit.

El importe del contrato fue por 32 mil pesos, cubiertos con recursos del Fondo para la Administración de Justicia del Estado de Sonora (FAJES).

El 9 de junio del 2009, se emitieron las invitaciones para participar en un proceso de Licitación Simplificada No. STJ-FAJES-09-02, relativo a la obra pública referida.

Éste se declaró desierto, por no haberse presentado el mínimo de tres licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Sonora.

El 26 de junio de 2009, se realizó nuevamente el procedimiento señalado, bajo la misma denominación, quedando inconcluso el asunto al cierre de segundo trimestre.

Con relación a ello, se informó que el fallo se dio a conocer el 15 de julio del 2009, misma fecha en que se celebró el contrato para la realización de la obra referida en el

proyecto ejecutivo por un monto de 799 mil 046 pesos, que se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada referido con anterioridad.

Para cubrir las erogaciones derivadas del contrato, los recursos correspondientes provinieron del Presupuesto de Egresos del FAJES, aprobado para el ejercicio fiscal 2009. El período de ejecución se estimó del 21 de julio al 18 de noviembre.

El 18 de noviembre del 2009, se celebró convenio adicional por un monto de 223 mil 384 pesos, que se cubrió con recursos provenientes del FAJES. El objeto del convenio consistió en incrementar el monto contratado en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria, con el propósito de concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas para la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra. Con lo anterior, se estimó que los trabajos concluirán el 15 de enero del 2010.

Al cierre del ejercicio 2009, la obra presentó un avance físico del 95 por ciento; quedando pendiente obra extra y finiquito para el primer trimestre del 2010.

El 3 de febrero del 2010, se celebró contrato de obra pública denominada Obra Eléctrica y Civil para el Edificio que ocupa el Juzgado de Primera Instancia para Adolescentes del Distrito Judicial de Cajeme en Córorit.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada número STJ-FAJES-09-02 por un monto de 229 mil 272 pesos, cubierto con recursos provenientes del FAJES. El período de ejecución se estimó del 3 al 27 de febrero del 2010.

Los trabajos relativos a este contrato concluyeron el 5 de marzo del 2010 con la inversión señalada, a ese importe se le redujo la cantidad de 395 pesos, por concepto de retención de la I.C.I.C., cerrando la ejecución de los trabajos relativos a este contrato con un monto de 228 mil 877 pesos, de acuerdo a la información vertida en el acta de entrega recepción.

Con relación al contrato base de 799 mil 046 pesos, se informa que en la ejecución de la obra se aplicaron 771 mil 736 pesos, una diferencia de 27 mil 310 pesos menos. Lo anterior, se debió a recursos no ejercidos por ajustes en el catálogo de conceptos y otros asuntos tales como amortización pendiente, es decir en este contrato quedó pendiente una amortización de anticipo que fue ajustada en el convenio adicional.

Con relación al convenio adicional de 223 mil 384 pesos, se ejercieron 220 mil 764 pesos, resultando una diferencia de 2 mil 620 pesos.

Los recursos aplicados propiamente en la ejecución de los trabajos de este convenio fueron de 209 mil 150 pesos, de acuerdo al acta de entrega recepción.

Por otro lado, partiendo del importe del finiquito de la obra que fue por 209 mil 150 pesos y considerando la regularización de una amortización de anticipo del contrato base por 9 mil 684 pesos al que le correspondieron 1 mil 549 pesos por concepto de IVA más 381 pesos correspondientes a la retención de I.C.I.C., sumaron un monto de 220 mil 764 pesos ejercidos.

Ahora bien, considerando las asignaciones originales de los dos contratos y el convenio adicional, integraron un importe de 1 millón 251 mil 702 pesos, ejerciéndose 1 millón 209 mil 762 pesos en la ejecución propia de la obra, generando una diferencia global de 41 mil 939 pesos.

Esta diferencia consideró la regularización de una amortización de anticipo del contrato base por 9 mil 684 pesos, a la que correspondieron 1 mil 549 pesos por concepto de IVA. Ambos montos sumaron un total de 11 mil 233 pesos.

Además, se agregaron 381 pesos y 395 pesos del I.C.I.C., derivados del convenio adicional y tercer contrato respectivamente; resultando un monto de 12 mil 009 pesos, más los 27 mil 310 pesos y 2 mil 620 pesos no ejercidos del contrato base y del segundo contrato respectivamente conformaron de esa forma la diferencia global de 41 mil 939 pesos.

Se considera pertinente corregir y adicionar información omitida en el último párrafo que cerró el primer trimestre de acuerdo a lo siguiente:

La obra en general concluyó el 5 de marzo de 2010, con una inversión de 1 millón 209 mil 762 pesos, de acuerdo a lo señalado en el acta de entrega recepción del 8 de marzo.

El 01 de diciembre del 2009, se celebró contrato de obra pública denominada Remodelación de los Archivos del Supremo Tribunal de Justicia ubicado en el edificio que alberga al Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito de Altar, con cabecera en Caborca.

El contrato se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa por un monto de 286 mil 306 pesos.

La erogación se cubrió con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del FAJES para el ejercicio fiscal 2009.

El periodo de ejecución se estimó del primero al 15 de diciembre. Al cierre del ejercicio 2009, la obra presentó un avance del 98 por ciento, quedando pendiente la entrega recepción y finiquito para el primer trimestre del 2010.

Al respecto se informa que la obra concluyó el 15 de mayo del 2010; fecha en que se realizó el acta de entrega recepción; cerrando con una inversión de 280 mil 805 pesos. La cantidad erogada fue menor con relación al monto del contrato original, en virtud de recursos no ejercidos por ajustes en el catálogo de conceptos.

El 8 de febrero de 2010, se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo de Obra Pública para el Mejoramiento y Ampliación de Juzgados Penales de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Hermosillo. El monto del contrato fue por 220 mil 361 pesos y se cubrió con recursos provenientes del FAJES.

En el segundo trimestre, se ajustó la denominación de esta obra de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 17 de junio del 2010; denominándose de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

El 17 de junio de 2010, se emitió la convocatoria para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. STJ-HER-10-01 de la obra referida; el 25 de junio se realizó junta de aclaraciones del proceso licitatorio, estableciéndose el 2 de julio para la presentación de las propuestas, dándose a conocer el fallo el 8 de julio.

El 8 de julio del 2010, se realizó contrato de obra pública denominada Mejoramiento y Ampliación de Juzgados Penales de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Hermosillo, por un monto de 4 millones 355 mil 974 pesos, a cubrirse con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial y del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, aprobados para el ejercicio fiscal 2010.

El contrato se realizó mediante el procedimiento señalado con anterioridad y el período de ejecución se estimó del 12 de julio al 01 de noviembre. Al cierre del tercer trimestre, la obra presentó un avance físico del 40 por ciento.

Posteriormente, el primero de octubre de 2010 se celebró convenio adicional en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria, para concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas por la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra.

El monto fue por 403 mil 863 pesos, a cubrirse con la fuente de financiamiento y término de ejecución señalados en el contrato base.

El primero de noviembre del 2010, se celebró Convenio Adicional en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria por un monto de 523 mil 948 pesos, a cubrirse con la fuente de financiamiento señalada en el contrato base; ampliándose el período de terminación al 25 de noviembre del 2010.

Por otra parte, se informa que con fundamento en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, suscrito entre los Gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio 2010; se autorizaron e incorporaron recursos adicionales en la unidad responsable de Juzgados de Primera Instancia por un monto de 1 millón 316 mil 658 pesos, para la obra relativa al Juzgado Octavo Penal del Distrito de Hermosillo / Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo, de acuerdo al Anexo Técnico respectivo; dándose de alta en la contabilidad general de la siguiente forma:

En la partida 6110 "Inversiones Estatales por Financiamiento" se incorporaron recursos por 539 mil 888 pesos y en la 6222 "Aportación Federal al Convenio de Seguridad Pública" por 776 mil 770 pesos. Estos importes al ser ministrados al Supremo Tribunal de Justicia se registraron como ejercidos en la contabilidad general.

Cabe señalar, que el Supremo Tribunal con fecha 26 de octubre del 2010 recibió 776 mil 770 pesos y el día 5 de noviembre los 539 mil 888 pesos restantes. En la contabilidad interna se ejercieron en las partidas de gasto autorizadas.

Con relación a lo informado durante los trimestres del 2010, relativo a la obra de la meta 24 “Mejoramiento y Ampliación de Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo”; donde en el cuarto trimestre se presentó el 100 por ciento de cumplimiento en el formato EVT-01 “Informe de Avance Programático Presupuestal”, por concluirse la obra el 14 de diciembre de 2010; se informa que en este documento de Cuenta Pública se canceló de manera virtual, presentándose un cumplimiento del 0 por ciento.

La obra relativa a la meta 24, se programó inicialmente para cubrirse con recursos del Presupuesto de Egresos autorizado al Poder Judicial para el ejercicio 2010; sin embargo, posteriormente a través del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, suscrito entre los gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio 2010, se autorizaron recursos por 1 millón 316 mil 658 pesos, de la siguiente manera: En la partida 6110 “Inversiones Estatales por Financiamiento” se autorizaron 539 mil 888 pesos y en la 6222 “Aportación Federal al Convenio de Seguridad Pública” los 776 mil 770 pesos restantes.

Sin embargo, la meta 24, en este documento de Cuenta Pública se sustituyó por la creación de la meta 01 de “Inversión” y se denominó Juzgado Octavo Penal del Distrito de Hermosillo / Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo. (Mejoramiento y Ampliación). Lo anterior para retomar la información señalada en el oficio No. SH-NC-10-161 del 18 de agosto de 2010 y conjuntar las tres fuentes de financiamiento de la obra -Estatal, Federalizado y Aportación del Supremo Tribunal de Justicia

La obra concluyó el 14 de diciembre del 2010, presentando un cumplimiento del 100 por ciento en el formato CP10-01 “Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto” meta 01 Juzgado Octavo Penal del Distrito de Hermosillo / Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo. (Mejoramiento y Ampliación); de acuerdo a los datos contenidos en el acta de entrega recepción, la obra cerró con una inversión de 4 millones 862 mil 392 pesos, mientras que el monto total contratado fue por 5 millones 283 mil 785 pesos. La inversión fue menor al haberse cancelado un monto de 421 mil 393 pesos, por conceptos de obra no ejecutada.

Cabe señalar que del monto total erogado en esta obra, 1 millón 316 mil 658 pesos, se cubrieron a través de los recursos del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, suscrito entre los Gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio 2010.

El 11 de febrero del 2010, se celebró contrato para la realización de la obra pública denominada Construcción de Baños para Visitantes en Área del Edificio que alberga a los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes de Hermosillo.

El monto del contrato fue por 109 mil 851 pesos y se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa. Las erogaciones derivadas del contrato se cubrieron con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado del ejercicio 2010. El período de ejecución de la obra se estimó del 11 de febrero al 12 de marzo del 2010.

La obra concluyó el 8 de marzo del año en curso con la inversión inicialmente señalada.

El 12 de abril del 2010, se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo de Obra Pública denominada Construcción de Edificio para el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Distrito Judicial de Navojoa.

El monto del contrato fue por 64 mil 960 pesos, cubiertos con recursos del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2010.

El 3 de mayo del 2010, se emitió la convocatoria para participar en el proceso de Licitación Pública número STJ-ED-10-01 de la obra referida.

El fallo se dio a conocer el 25 de mayo del 2010, misma fecha en que se celebró el contrato, para la realización de la obra pública descrita en el proyecto ejecutivo, por un monto de 2 millones 254 mil 657 pesos, a cubrirse con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial.

El contrato se realizó mediante el procedimiento anteriormente señalado, y el período de ejecución se estimó del 31 de mayo al 27 de noviembre del 2010. Al respecto se informó que al segundo trimestre la obra presentó un avance físico del 20 por ciento.

El 10 de agosto del 2010, se celebró convenio Adicional por 208 mil 386 pesos, a cubrirse con la fuente de financiamiento señalada en el contrato base. Lo anterior, en razón de obra excedente y extraordinaria para concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas por la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra. Al tercer trimestre la obra presentó un avance físico del 50 por ciento.

Con relación a este convenio, se corrige el monto reportado en el tercer trimestre, en virtud de que fue por 208 mil 746 pesos.

El 10 de diciembre del 2010, se celebró Convenio Adicional por 274 mil 616 pesos, a cubrirse con la fuente de financiamiento señalado en el contrato base. Lo anterior, en razón de obra excedente y extraordinaria para concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas por la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra.

Además, se informa de la cancelación de conceptos de este convenio por un monto de 48 mil 039 pesos; ampliándose el período de terminación al 15 de diciembre del 2010. La obra concluyó el 27 de diciembre del 2010, presentando un cumplimiento del 100 por ciento en el formato CP10-01 "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" meta 18. De acuerdo a los datos contenidos en el acta de entrega recepción, la obra cerró con una inversión de 2 millones 429 mil 106 pesos, mientras que el monto total contratado fue por 2 millones 738 mil 019 pesos.

La inversión fue menor al haberse cancelado un monto total de 308 mil 913 pesos, por conceptos de obra no ejecutada, tanto en el convenio relativo al 10 de diciembre, como en el contrato base. La inversión se cubrió con la fuente señalada en el contrato original.

El 26 de abril del 2010, se celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo de Obra Pública para la Ampliación y Remodelación del Área de Salas Mixtas en el Edificio sede del Poder Judicial, en el Distrito Judicial de Hermosillo.

El monto del contrato fue por 50 mil 112 pesos, cubiertos con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del FAJES para el ejercicio fiscal 2010.

El 18 de junio del 2010, se emitió la invitación para participar en el proceso de Licitación Simplificada número STJ-ED-10-03 de la obra referida.

Al cierre del segundo trimestre, se determinó el 5 de julio del 2010 para realizar la presentación y apertura de propuestas. Cabe señalar, que atendiendo los requisitos del procedimiento de licitación, al no presentarse como mínimo 3 empresas el requisito no fue cubierto, declarándose el procedimiento desierto.

Por ésta razón, el 8 de julio se emitieron invitaciones para realizar nuevamente el proceso, realizando la presentación y apertura de propuestas el 12 julio; posteriormente, se levantó el acta respectiva dándose a conocer el fallo el 14 de julio.

El 14 de julio del 2010, se celebró contrato de obra pública denominada Ampliación y Remodelación del Área de Salas Mixtas en el edificio sede del Poder Judicial, por un monto de 1 millón 611 mil 711 pesos, que se adjudicó mediante el procedimiento señalado con anterioridad. Las erogaciones derivadas de este contrato se cubrirán con recursos del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial.

El periodo de ejecución se estimó del 19 de julio al 18 de octubre del 2010; al tercer trimestre la obra presentó un avance físico del 40 por ciento.

El 9 de noviembre del 2010, se celebró Convenio Adicional por un monto de 315 mil 327 pesos, en razón de obra excedente y extraordinaria para concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas por la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra, a cubrirse con la fuente de financiamiento señalada en el contrato base.

Se adiciona por omisión en el cuarto trimestre, el Convenio Adicional celebrado el 3 de diciembre del 2010, por un monto de 491 mil 532 pesos, en razón de obra excedente y extraordinaria para concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas para la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra. Su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio 2011.

Cabe señalar, que los trabajos relativos se han venido realizando por etapas, en virtud de que en el área de Salas Mixtas se encuentra laborando su personal y se ha venido reubicando en áreas disponibles para no entorpecer ni detener su trabajo.

Al cierre del ejercicio 2010, la obra no presentó avance en el formato CP10-01 "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" meta 02; en virtud de que en él solo se presenta cumplimiento hasta la terminación de la obra; no obstante se estima un avance físico del 87 por ciento, con relación a su terminación y se le dará el seguimiento correspondiente en el apartado relativo a obras del ejercicio fiscal 2011.

Cabe señalar, que el monto total que se ejerza por la ejecución integral de la obra, quedará cubierto con recursos 2010 y 2011.

El 25 de mayo del 2010, se emitió la invitación para participar en el proceso de Licitación Simplificada número STJ-ED-10-02, relativo a la Ampliación y Remodelación del Área que ocupa el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial, de Cananea.

El fallo se dio a conocer el 15 de junio, misma fecha en que se celebró el contrato de la obra pública, por un monto de 802 mil 809 pesos, a cubrirse con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado. El contrato se adjudicó mediante el procedimiento anteriormente señalado.

El período de ejecución se estimó del 21 de junio al 20 de agosto. Al segundo trimestre el avance físico de la obra fue del 15 por ciento y al tercero del 95 por ciento.

El 01 de diciembre del 2010, se celebró Convenio Adicional, por un monto de 401 mil 302 pesos, a cubrirse con recursos del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2011. Lo anterior, en razón de obra excedente y extraordinaria para concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas por la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra. Con este convenio se amplió el período de ejecución hasta el 3 de enero de 2011.

Al cierre del ejercicio 2010, la obra no presentó avance en el formato CP10-01 "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" meta 25; en virtud de que en él solo se presenta porcentaje de cumplimiento hasta la terminación de la obra; no obstante se estima un avance físico del 98 por ciento, con relación a su terminación.

Al respecto se informa que se le dará el seguimiento correspondiente en el apartado relativo a obras del ejercicio fiscal 2011. Por lo que la erogación total que se genere quedará cubierta con recursos del Presupuesto de Egresos 2010 y 2011.

Referente a la obra pública denominada Construcción de Edificio para el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, en Ciudad Obregón; se informa que al finalizar el ejercicio, la obra no presentó porcentaje de cumplimiento en el formato CP10-01 "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" meta 19, en virtud de que en este período la meta fue cancelada por no contarse con el proyecto definitivo analizado por el Departamento Técnico del Supremo Tribunal de Justicia.

Sin embargo, el 16 de julio del 2010, se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales, consistente en la elaboración de un Proyecto Ejecutivo de obra pública para la Construcción del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, en Ciudad Obregón, por un monto de 85 mil 840 pesos. La erogación se cubrió con recursos del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2010. El proyecto se recibió el 24 de noviembre del 2010.

Posteriormente se analizó el proyecto, resultando nuevas expectativas para un mayor beneficio y funcionalidad de los espacios físicos. En ese sentido se concretó la idea de elaborar un nuevo contrato de Proyecto Ejecutivo de obra pública, solicitándose su elaboración el 22 de septiembre del 2010 y se denominó Construcción de Edificio para Juzgados de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, en Ciudad Obregón.

El importe del contrato fue por 246 mil 663 pesos. La erogación se cubrió con recursos del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado.

El 6 de diciembre se recibió el proyecto, con la expectativa de incorporarlo al Presupuesto de Egresos 2011.

De esta forma, en el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2011, se programó la meta 22 denominada "Construcción de Edificio para los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar, del Distrito Judicial de Cajeme", que considera lo relativo a la ejecución de la obra inicialmente programada en el ejercicio fiscal 2010.

El 16 de agosto del 2010, se celebró contrato de obra pública denominada Remodelación de Edificio del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Nogales por un monto de 228 mil 448 pesos, a cubrirse con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, aprobado para el ejercicio fiscal 2010. El contrato se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa.

El período de ejecución se estimó del 16 de agosto al 6 de octubre del 2010; al tercer trimestre la obra presentó un avance físico del 95 por ciento.

La obra concluyó el 13 de octubre del 2010 con una inversión de 227 mil 481 pesos, de acuerdo a los datos contenidos en el acta de entrega recepción, mientras que el monto total contratado fue de 228 mil 448 pesos, por haberse cancelado la cantidad de 967

pesos por concepto de obra no ejecutada. La erogación se cubrió con la fuente de financiamiento señalada.

También se informa sobre la realización de las siguientes acciones:

El 8 de septiembre del 2010, se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales, consistente en la elaboración de un Proyecto Ejecutivo de obra pública para la Ampliación y Remodelación de los espacios que alojan a los Juzgados Quinto y Sexto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo, por un monto de 68 mil 461 pesos. La erogación se cubrió con recursos del Presupuesto de Egresos del Fondo para la Administración de Justicia (FAJES) del ejercicio 2010. El proyecto se recibió el 13 de diciembre del 2010.

Posteriormente, se analizó el proyecto resultando nuevas expectativas para un mayor beneficio y funcionalidad de los espacios físicos. En este sentido, se concretó la idea de elaborar un nuevo contrato de Proyecto Ejecutivo de obra pública, solicitándose su elaboración el 17 de diciembre del 2010 y se denominó Mejoramiento y Ampliación de los Espacios que Alojan a los Juzgados Quinto y Sexto Penal de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Hermosillo.

El monto fue por 61 mil 328 pesos, a cubrirse con recursos provenientes Presupuesto de Egresos del Fondo para la Administración de Justicia 2010 y 2011.

Al cierre del ejercicio 2010, se dio un anticipo del 60 por ciento. La recepción del proyecto se estima para el 11 de febrero del 2011.

Cabe señalar, que en el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2011, se programó la meta 19 denominada “Remodelación de Edificio para los Juzgados Quinto y Sexto de Primera Instancia de lo Penal, del Distrito Judicial de Hermosillo”, a través de la cual se le dará seguimiento.

El 21 de septiembre del 2010, se realizó contrato para la obra pública denominada Ampliación y Remodelación del Archivo General del Poder Judicial del Estado, por un monto de 375 mil 528 pesos, a cubrirse con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, aprobados para el ejercicio fiscal 2010. El contrato se efectuó mediante el procedimiento de adjudicación directa.

El período de ejecución se estimó del 21 de septiembre al 19 de noviembre del 2010. Al tercer trimestre la obra presentó un avance físico del 10 por ciento.

El 2 de diciembre del 2010, se celebró Convenio Adicional en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria, con el objeto de concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas para la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra.

El monto fue por 123 mil 395 pesos y se cubrió con la fuente de financiamiento señalada en el contrato base, ampliando su terminación para el 9 de diciembre del 2010.

La obra concluyó el 9 de diciembre del 2010, presentando un cumplimiento del 100 por ciento en el formato CP10-01 “Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto” meta 03. De acuerdo a los datos contenidos en el acta de entrega recepción, la obra cerró con una inversión de 474 mil 991 pesos, mientras que el monto total contratado fue por 498 mil 923 pesos. La inversión fue menor al haberse cancelado la cantidad de 23 mil 932 pesos, por conceptos de obra no ejecutada.

Por otra parte, el 23 de septiembre del 2010, se celebró contrato de Adquisición de Estantería para el Archivo General del Poder Judicial.

El importe de los suministros de los productos objeto del contrato fue de 1 millón 769 mil 045 pesos. El plazo y condiciones de entrega se estipularon en el propio contrato y se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa, por ser la empresa que ha suministrado la estantería existente en procedimiento de licitación pública. Las erogaciones se cubrieron con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2010.

El asunto relativo cerró el 4 de noviembre del 2010, dando cabal cumplimiento al contrato. De acuerdo a lo señalado en el acta de entrega recepción, el monto de la erogación fue igual al contratado.

El 14 de octubre del 2010, se celebró contrato para la realización de la obra pública denominada “Suministro e Instalación de Malla Ciclónica”, así como todos los elementos necesarios para la correcta instalación de cerco perimetral en estacionamiento exterior de los Juzgados de Primera Instancia Especializados en

Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial de Hermosillo; suministro e instalación de caseta de vigilancia para el mismo estacionamiento; y reparación de área del estacionamiento adjunto al Archivo General del Poder Judicial.

El monto del contrato fue por 87 mil 726 pesos y se cubrió con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2010. Los trabajos se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2010
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 02 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CP10-01

CLAVE PROGRAMATICA							DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
02							SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	PESOS	\$506,033,500	\$511,343,110	\$511,343,110	101.05
02	01						PRESIDENCIA	PESOS	\$6,331,125	\$8,884,775	\$8,884,775	140.33
02	01	E5					SONORA SEGURO					
02	01	E5	03				IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	01	E5	03	02			IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	01	E5	03	02	06		CONDUCCION DEL PODER JUDICIAL					
02	01	E5	03	02	06	001	IMPULSAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA QUE SEA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL Y PROPONER AL PLENO LOS ACUERDOS QUE JUZGUE CONDUCTENTES PARA ESE FIN.					
02	01	E5	03	02	06	001 01	TRAMITAR LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO Y DE LAS SALAS, HASTA CITARLOS PARA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.	ASUNTO	2064	2064	1907	92.39
02	01	E5	03	02	06	001 02	AUXILIAR A LA JUSTICIA FEDERAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES RELATIVAS.	ASUNTO	258	258	260	(*)
02	01	E5	03	02	06	001 03	SOMETER A LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	DOCUMENTO	1	1	1	100.00
02	02						SALAS MIXTAS	PESOS	\$28,782,380	\$31,720,882	\$31,720,882	110.21
02	02	E5					SONORA SEGURO					
02	02	E5	03				IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	02	E5	03	02			IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	02	E5	03	02	01		IMPARTIR JUSTICIA					
02	02	E5	03	02	01	001	TRABAJAR CON LOS APOYOS QUE SE REQUIERAN PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.					
02	02	E5	03	02	01	001 01	EMITIR RESOLUCIÓN EN LOS ASUNTOS CIVILES Y PENALES TURNADOS A PONENCIAS.	RESOLUCIÓN	1571	1571	1326	84.40
02	02	E5	03	02	01	001 02	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE SALAS MIXTAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL EN HERMOSILLO.	OBRA	0	1	0	0.00
02	03						SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	PESOS	\$19,124,060	\$18,312,465	\$18,312,465	95.76
02	03	E5					SONORA SEGURO					
02	03	E5	03				IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	03	E5	03	02			IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	03	E5	03	02	07		ASISTENCIA JURIDICA A LA FUNCION JUDICIAL					
02	03	E5	03	02	07	001	ELABORAR LOS ACUERDOS PENALES, CIVILES Y DE ANTECEDENTES DE AMPARO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DEL PLENO, SALAS MIXTAS Y PRESIDENCIA, ASÍ COMO ATENDER LOS EXHORTOS QUE LLEGAN O SALEN DEL ESTADO.					
02	03	E5	03	02	07	001 01	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS PENALES HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	8932	8932	8176	91.54

(*) SUPERIOR AL 100%

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2010
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 02 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CP10-01

CLAVE PROGRAMATICA								DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
02	03	E5	03	02	07	001	02	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS CIVILES HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	2109	2109	1966	93.22
02	03	E5	03	02	07	001	03	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS DE ANTECEDENTES DE AMPARO HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	2091	2091	2035	97.32
02	03	E5	03	02	07	001	04	TURNAR Y LEGALIZAR LOS EXHORTOS QUE LLEGAN O SALEN DEL ESTADO.	ASUNTO	520	520	553	(*)
02	03	E5	03	02	07	001	05	RECIBIR DOCUMENTOS DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS REGIONALES DE CIRCUITO PARA LLEVAR LA ESTADISTICA DE ASUNTOS QUE SE VENTILEN.	DOCUMENTO	48	48	48	100.00
02	04							PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO	PESOS	\$16,191,892	\$19,213,751	\$19,213,751	118.66
02	04	E5						SONORA SEGURO					
02	04	E5	03					IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	04	E5	03	02				IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	04	E5	03	02	01			IMPARTIR JUSTICIA					
02	04	E5	03	02	01	001		DESAHOGAR DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY LOS TRÁMITES PREVISTOS PARA LOS RECURSOS DE APELACIÓN, HASTA COLOCARLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN Y EMITIR ÉSTAS, CONFORME A LAS EXIGENCIAS CONSTITUCIONALES.					
02	04	E5	03	02	01	001	01	ELABORAR DOCUMENTO DE ASUNTOS RECIBIDOS, RESUELTOS Y EN TRÁMITE.	DOCUMENTO	12	12	12	100.00
02	04	E5	03	02	01	001	02	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS CIVILES HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	1630	1630	1526	93.62
02	04	E5	03	02	01	001	03	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS PENALES HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	5070	5070	4641	91.54
02	04	E5	03	02	01	001	04	EMITIR RESOLUCIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS CIVILES TURNADOS A PONENCIAS.	RESOLUCIÓN	384	384	429	(*)
02	04	E5	03	02	01	001	05	EMITIR RESOLUCIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS PENALES TURNADOS A PONENCIAS.	RESOLUCIÓN	823	823	812	98.66
02	04	E5	03	02	01	001	06	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS DE ANTECEDENTES DE AMPARO EN MATERIA CIVIL.	ACUERDO	662	662	717	(*)
02	04	E5	03	02	01	001	07	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS DE ANTECEDENTES DE AMPARO EN MATERIA PENAL.	ACUERDO	440	440	504	(*)
02	05							SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO	PESOS	\$14,860,910	\$15,190,743	\$15,190,743	102.22
02	05	E5						SONORA SEGURO					
02	05	E5	03					IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	05	E5	03	02				IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	05	E5	03	02	01			IMPARTIR JUSTICIA					
02	05	E5	03	02	01	001		DESAHOGAR DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY LOS TRÁMITES PREVISTOS PARA LOS RECURSOS DE APELACIÓN, HASTA COLOCARLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN Y EMITIR ÉSTAS, CONFORME A LAS EXIGENCIAS CONSTITUCIONALES.					
02	05	E5	03	02	01	001	01	ELABORAR DOCUMENTO DE ASUNTOS RECIBIDOS, RESUELTOS Y EN TRÁMITE.	DOCUMENTO	12	12	12	100.00

(*) SUPERIOR AL 100%

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2010
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 02 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CP10-01

CLAVE PROGRAMATICA								DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
02	05	E5	03	02	01	001	02	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS CIVILES HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	1886	1886	1780	94.38
02	05	E5	03	02	01	001	03	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS PENALES HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	5140	5140	4742	92.26
02	05	E5	03	02	01	001	04	EMITIR RESOLUCIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS CIVILES TURNADOS A PONENCIAS.	RESOLUCIÓN	378	378	343	90.74
02	05	E5	03	02	01	001	05	EMITIR RESOLUCIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS PENALES TURNADOS A PONENCIAS.	RESOLUCIÓN	768	768	747	97.27
02	05	E5	03	02	01	001	06	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS DE ANTECEDENTES DE AMPARO EN MATERIA CIVIL.	ACUERDO	674	674	511	75.82
02	05	E5	03	02	01	001	07	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS DE ANTECEDENTES DE AMPARO EN MATERIA PENAL.	ACUERDO	460	460	502	(*)
02	06							PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL SEGUNDO CIRCUITO	PESOS	\$15,504,630	\$15,785,912	\$15,785,912	101.81
02	06	E5						SONORA SEGURO					
02	06	E5	03					IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	06	E5	03	02				IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	06	E5	03	02	01			IMPARTIR JUSTICIA					
02	06	E5	03	02	01	001		DESAHOGAR DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY LOS TRÁMITES PREVISTOS PARA LOS RECURSOS DE APELACIÓN, HASTA COLOCARLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN Y EMITIR ÉSTAS, CONFORME A LAS EXIGENCIAS CONSTITUCIONALES.					
02	06	E5	03	02	01	001	01	ELABORAR DOCUMENTO DE ASUNTOS RECIBIDOS, RESUELTOS Y EN TRÁMITE.	DOCUMENTO	12	12	12	100.00
02	06	E5	03	02	01	001	02	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS CIVILES HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	2814	2814	3046	(*)
02	06	E5	03	02	01	001	03	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS PENALES HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	5930	5930	5841	98.50
02	06	E5	03	02	01	001	04	EMITIR RESOLUCIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS CIVILES TURNADOS A PONENCIAS.	RESOLUCIÓN	624	624	736	(*)
02	06	E5	03	02	01	001	05	EMITIR RESOLUCIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS PENALES TURNADOS A PONENCIAS.	RESOLUCIÓN	756	756	806	(*)
02	06	E5	03	02	01	001	06	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS DE ANTECEDENTES DE AMPARO EN MATERIA CIVIL.	ACUERDO	744	744	701	94.22
02	06	E5	03	02	01	001	07	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS DE ANTECEDENTES DE AMPARO EN MATERIA PENAL.	ACUERDO	720	720	735	(*)
02	07							PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL TERCER CIRCUITO	PESOS	\$15,923,656	\$16,681,980	\$16,681,980	104.76
02	07	E5						SONORA SEGURO					
02	07	E5	03					IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	07	E5	03	02				IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	07	E5	03	02	01			IMPARTIR JUSTICIA					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2010
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 02 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CP10-01

CLAVE PROGRAMATICA							DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
02	07	E5	03	02	01	001	DESAHOGAR DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY LOS TRÁMITES PREVISTOS PARA LOS RECURSOS DE APELACIÓN, HASTA COLOCARLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN Y EMITIR ÉSTAS, CONFORME A LAS EXIGENCIAS CONSTITUCIONALES.					
02	07	E5	03	02	01	001 01	ELABORAR DOCUMENTO DE ASUNTOS RECIBIDOS, RESUELTOS Y EN TRÁMITE.	DOCUMENTO	12	12	12	100.00
02	07	E5	03	02	01	001 02	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS CIVILES HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	1740	1740	1798	(*)
02	07	E5	03	02	01	001 03	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS PENALES HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	5590	5590	5449	97.48
02	07	E5	03	02	01	001 04	EMITIR RESOLUCIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS CIVILES TURNADOS A PONENCIAS.	RESOLUCIÓN	296	296	375	(*)
02	07	E5	03	02	01	001 05	EMITIR RESOLUCIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS PENALES TURNADOS A PONENCIAS.	RESOLUCIÓN	911	911	865	94.95
02	07	E5	03	02	01	001 06	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS DE ANTECEDENTES DE AMPARO EN MATERIA CIVIL.	ACUERDO	580	580	400	68.97
02	07	E5	03	02	01	001 07	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, LOS ACUERDOS DE ANTECEDENTES DE AMPARO EN MATERIA PENAL.	ACUERDO	282	282	297	(*)
02	07	E5	03	02	01	001 08	ELABORAR OPERATIVAMENTE ATENDIENDO INSTRUCCIONES DE PRESIDENCIA, ACUERDOS DE ANTECEDENTES DE AMPARO INDIRECTOS PENALES POR COMPETENCIA CONCURRENTE.	ACUERDO	546	546	597	(*)
02	07	E5	03	02	01	001 09	RESOLVER LOS AMPAROS INDIRECTOS QUE EN MATERIA PENAL SE ATIENDEN POR COMPETENCIA CONCURRENTE.	RESOLUCIÓN	180	180	138	76.67
02	08						TRIBUNAL UNITARIO REGIONAL DE CIRCUITO	PESOS	\$3,216,210	\$3,522,672	\$3,522,672	109.53
02	08	E5					SONORA SEGURO					
02	08	E5	03				IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	08	E5	03	02			IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	08	E5	03	02	01		IMPARTIR JUSTICIA					
02	08	E5	03	02	01	001	RESOLVER LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR LAS PARTES EN LOS PROCESOS SEGUIDOS A ADOLESCENTES POR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS.					
02	08	E5	03	02	01	001 01	ELABORAR DOCUMENTO DE ASUNTOS RECIBIDOS, RESUELTOS Y EN TRÁMITE.	DOCUMENTO	12	12	12	100.00
02	08	E5	03	02	01	001 02	EMITIR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE DE LOS RECURSOS, HASTA CITAR PARA RESOLUCIÓN.	ACUERDO	2670	2670	3119	(*)
02	08	E5	03	02	01	001 03	EMITIR LAS SENTENCIAS EN TODOS LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y CONOCIMIENTO.	SENTENCIA	140	140	217	(*)
02	08	E5	03	02	01	001 04	EMITIR RESOLUCIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y CONOCIMIENTO.	RESOLUCIÓN	156	156	113	72.44
02	09						JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	PESOS	\$319,895,989	\$314,951,397	\$314,951,397	98.45
02	09	E5					SONORA SEGURO					
02	09	E5	03				IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	09	E5	03	02			IMPARTICION DE JUSTICIA					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2010
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 02 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CP10-01

CLAVE PROGRAMATICA							DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
02	09	E5	03	02	01		IMPARTIR JUSTICIA					
02	09	E5	03	02	01	001	DESAHOGAR EN LOS PLAZOS DE LEY LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA CADA JUICIO, HASTA SU ESTADO DE RESOLUCIÓN Y EMITIR ESTAS, CONFORME A LA EXIGENCIA CONSTITUCIONAL.					
02	09	E5	03	02	01	001	01 RECIBIR Y RADICAR LAS CONSIGNACIONES DE SU COMPETENCIA QUE EFECTÚE EL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA PENAL.	RADICACIÓN	10903	10903	10272	94.21
02	09	E5	03	02	01	001	02 LLEVAR EL CONTROL DE INCLUPADOS DE LOS PROCESOS COMPETENCIA DE LA MATERIA PENAL.	INCLUPADO	13827	13827	13046	94.35
02	09	E5	03	02	01	001	03 DICTAR LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DE SU COMPETENCIA EN LOS PROCESOS PENALES EN TRÁMITE.	SENTENCIA	7624	7624	7291	95.63
02	09	E5	03	02	01	001	04 LLEVAR EL CONTROL DE RESOLUCIONES CONSTITUCIONALES DICTADAS EN ASUNTOS DE COMPETENCIA EN MATERIA PENAL.	RESOLUCIÓN	10103	10103	9504	94.07
02	09	E5	03	02	01	001	05 RECIBIR Y RADICAR LAS REMISIONES QUE EFECTÚE EL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.	RADICACIÓN	1200	1200	1231	(*)
02	09	E5	03	02	01	001	06 LLEVAR EL CONTROL DE ADOLESCENTES, A LOS QUE SE LES ATRIBUYA UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO.	PERSONA	1700	1700	1592	93.65
02	09	E5	03	02	01	001	07 DICTAR LAS SENTENCIAS EN LOS PROCESOS INSTRUIDOS A ADOLESCENTES A QUIENES SE LES ATRIBUYE UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO.	SENTENCIA	1271	1271	1325	(*)
02	09	E5	03	02	01	001	08 DICTAR LAS RESOLUCIONES EN LOS PROCESOS INSTRUIDOS A ADOLESCENTES A QUIENES SE LES ATRIBUYE UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO.	RESOLUCIÓN	1170	1170	983	84.02
02	09	E5	03	02	01	001	09 RECIBIR LAS DEMANDAS QUE SE PRESENTEN Y PROCEDER A SU RADICACIÓN, CUANDO ASÍ CORRESPONDA EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.	RADICACIÓN	9366	9366	8966	95.73
02	09	E5	03	02	01	001	10 ACORDAR SOBRE TODAS LAS PROMOCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA JUICIO EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.	PROMOCIÓN	97468	97468	98397	(*)
02	09	E5	03	02	01	001	11 DICTAR TODAS LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS EN LOS ASUNTOS QUE ESTÉN EN ESTADO DE SER FALLADOS EN MATERIA CIVIL.	SENTENCIA	3510	3510	3703	(*)
02	09	E5	03	02	01	001	12 RECIBIR LAS DEMANDAS QUE SE PRESENTEN Y PROCEDER A SU RADICACIÓN, CUANDO ASÍ CORRESPONDA EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL.	RADICACIÓN	21600	21600	22825	(*)
02	09	E5	03	02	01	001	13 ACORDAR SOBRE TODAS LAS PROMOCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA JUICIO EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL.	PROMOCIÓN	139900	139900	165525	(*)
02	09	E5	03	02	01	001	14 DICTAR TODAS LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS EN LOS ASUNTOS QUE ESTÉN EN ESTADO DE SER FALLADOS EN MATERIA MERCANTIL.	SENTENCIA	5700	5700	6551	(*)
02	09	E5	03	02	01	001	15 RECIBIR LAS DEMANDAS QUE SE PRESENTEN Y PROCEDER A SU RADICACIÓN, CUANDO ASÍ CORRESPONDA EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR.	RADICACIÓN	19711	19711	19435	98.60
02	09	E5	03	02	01	001	16 ACORDAR SOBRE TODAS LAS PROMOCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA JUICIO EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR.	PROMOCIÓN	145383	145383	148679	(*)
02	09	E5	03	02	01	001	17 DICTAR TODAS LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS EN LOS ASUNTOS QUE ESTÉN EN ESTADO DE SER FALLADOS EN MATERIA FAMILIAR.	SENTENCIA	11788	11788	11955	(*)
02	09	E5	03	02	01	001	18 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA.	OBRA	1	1	1	100.00
02	09	E5	03	02	01	001	19 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME EN CD. OBREGÓN.	OBRA	1	0	0	0.00

(*) SUPERIOR AL 100%

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2010
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 02 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CP10-01

CLAVE PROGRAMATICA								DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
02	09	E5	03	02	01	001	20	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES.	OBRA	1	0	0	0.00
02	09	E5	03	02	01	001	21	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES.	OBRA	1	0	0	0.00
02	09	E5	03	02	01	001	22	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE SALAS MIXTAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL EN HERMOSILLO.	OBRA	0	0	0	0.00
02	09	E5	03	02	01	001	23	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y EQUIPAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	OBRA	0	0	0	0.00
02	09	E5	03	02	01	001	24	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.	OBRA	0	1	0	0.00
02	09	E5	03	02	01	001	25	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA.	OBRA	0	1	0	0.00
02	09	E5	03	02	01	001	26	REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES.	OBRA	0	1	1	100.00
02	09	E5	04					ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	09	E5	04	06				ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	09	E5	04	06	05			ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PUBLICO					
02	09	E5	04	06	05	001		JUZGADO OCTAVO PENAL DEL DISTRITO DE HERMOSILLO/JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.(MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN)					
02	09	E5	04	06	05	001	01	JUZGADO OCTAVO PENAL DEL DISTRITO DE HERMOSILLO/JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.(MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN)	OBRA	0	1	1	100.00
02	10							CENTRALES DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES	PESOS	\$6,058,145	\$5,997,547	\$5,997,547	99.00
02	10	E5						SONORA SEGURO					
02	10	E5	03					IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	10	E5	03	02				IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	10	E5	03	02	01			IMPARTIR JUSTICIA					
02	10	E5	03	02	01	001		COORDINAR Y CONTROLAR LA AGENDA DE LOS ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES.					
02	10	E5	03	02	01	001	01	AGENDAR DILIGENCIAS DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES.	DILIGENCIA	81814	81814	81222	99.28
02	11							CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA	PESOS	\$5,288,431	\$3,800,760	\$3,800,760	71.87
02	11	E5						SONORA SEGURO					
02	11	E5	03					IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	11	E5	03	02				IMPARTICION DE JUSTICIA					
02	11	E5	03	02	01			IMPARTIR JUSTICIA					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2010
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 02 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CP10-01

CLAVE PROGRAMATICA							DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
02	11	E5	03	02	01	001	CONCILIAR A PERSONAS EN CONFLICTO QUE ACUDAN A LOS CENTROS Y SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE EL BENEFICIO DEL USO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS.					
02	11	E5	03	02	01	001 01	LLEVAR EL CONTROL DE LOS ASUNTOS CONVENIDOS EN LOS CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA.	ASUNTO	865	865	704	81.39
02	11	E5	03	02	01	001 02	ATENDER LOS ASUNTOS PROGRAMADOS PARA CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN.	ASUNTO	2110	2110	1761	83.46
02	11	E5	03	02	01	001 03	BRINDAR ORIENTACIÓN LEGAL A LOS USUARIOS QUE ACUDAN A LOS CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA.	ORIENTACIÓN	2477	2477	2299	92.81
02	11	E5	03	02	01	001 04	REALIZAR ACCIONES PARA SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE BENEFICIOS DEL USO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	ACCIÓN	21	21	29	(*)
02	11	E5	03	02	01	001 05	INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	MENSAJE	10240	10240	5961	58.21
02	13						SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	PESOS	\$4,980,320	\$5,098,136	\$5,098,136	102.37
02	13	E6					SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA					
02	13	E6	02				ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	13	E6	02	06			ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	13	E6	02	06	05		ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PUBLICO					
02	13	E6	02	06	05	001	COORDINAR LAS ACCIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIERAS Y DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL.					
02	13	E6	02	06	05	001 01	COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS OPERATIVOS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS.	DOCUMENTO	30	30	30	100.00
02	14						DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PESOS	\$17,418,351	\$17,958,622	\$17,958,622	103.10
02	14	E6					SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA					
02	14	E6	02				ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	14	E6	02	06			ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	14	E6	02	06	05		ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PUBLICO					
02	14	E6	02	06	05	001	ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL, PROVEER A LAS ÁREAS JUDICIALES DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS.					
02	14	E6	02	06	05	001 01	ELABORAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL.	DOCUMENTO	1	1	1	100.00
02	14	E6	02	06	05	001 02	ELABORAR EL ANTEPROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PODER JUDICIAL.	DOCUMENTO	1	1	1	100.00
02	14	E6	02	06	05	001 03	ELABORAR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS A CARGO DEL PODER JUDICIAL.	DOCUMENTO	4	4	4	100.00
02	14	E6	02	06	05	001 04	REGISTRAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE GENEREN LAS UNIDADES ADSCRITAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS.	REGISTRO	11900	11900	13718	(*)
02	14	E6	02	06	05	001 05	ELABORAR E INTEGRAR, LOS DOCUMENTOS QUE INCLUYEN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE DERIVEN DEL MISMO.	DOCUMENTO	12	12	12	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2010
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 02 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CP10-01

CLAVE PROGRAMATICA							DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE	
DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO		
02	14	E6	02	06	05	001	06	ELABORAR, TRAMITAR Y REALIZAR LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE VALOR.	DOCUMENTO	35598	35598	35737	(*)
02	14	E6	02	06	05	001	07	GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL Y LA CANCELACIÓN DE CHEQUES DE SUELDOS.	ASUNTO	1140	1140	1395	(*)
02	14	E6	02	06	05	001	08	GESTIONAR LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA CUBRIR EL PAGO DE PERSONAL DE HONORARIOS, SUSTITUCIÓN DE PERSONAL, HORAS EXTRAORDINARIAS Y LIQUIDACIONES.	DOCUMENTO	2950	2950	3140	(*)
02	14	E6	02	06	05	001	09	ELABORAR Y TRAMITAR LAS ÓRDENES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS, MOBILIARIO Y EQUIPO, PARA ASEGURAR UN ADECUADO SISTEMA DE ABASTO.	DOCUMENTO	1050	1050	1057	(*)
02	14	E6	02	06	05	001	10	ATENDER LAS NECESIDADES DE SUMINISTRO DE MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PODER JUDICIAL.	DOCUMENTO	2700	2700	2629	97.37
02	14	E6	02	06	05	001	11	EXTENDER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL PERSONAL, RELATIVA A CREDENCIALES, PERMISOS Y CONSTANCIAS DIVERSAS.	DOCUMENTO	950	950	1191	(*)
02	14	E6	02	06	05	001	12	MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGISTROS DE INVENTARIO DE MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL.	DOCUMENTO	970	970	1140	(*)
02	14	E6	02	06	05	001	13	ATENDER LAS ÓRDENES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.	DOCUMENTO	690	690	661	95.80
02	14	E6	02	06	05	001	14	APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON PRESTADORES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.	DOCUMENTO	13	35	35	(*)
02	14	E6	02	06	05	001	15	APOYAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS DEL PODER JUDICIAL.	ASUNTO	4	5	4	100.00
02	15							DIRECCION DE SERVICIOS DE COMPUTO	PESOS	\$4,386,937	\$4,282,280	\$4,282,280	97.61
02	15	E6						SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA					
02	15	E6	01					ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	15	E6	01	06				ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	15	E6	01	06	05			ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PUBLICO					
02	15	E6	01	06	05	001		PROGRAMAR E INSTALAR EQUIPOS DE CÓMPUTO, REALIZAR ACTUALIZACIONES E INSPECCIONES PARA AGILIZAR LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LAS UNIDADES JUDICIALES ADSCRITAS Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.					
02	15	E6	01	06	05	001	01	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS.	SISTEMA	2	2	2	100.00
02	15	E6	01	06	05	001	02	REALIZAR INSPECCIONES A ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, PARA VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS OPERATIVOS.	INSPECCIÓN	12	12	12	100.00
02	15	E6	01	06	05	001	03	ATENDER LOS SERVICIOS DE INFORMÁTICA DE LOS USUARIOS DEL PODER JUDICIAL EN LA UTILIZACIÓN DE PAQUETES APLICABLES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	SERVICIO	3170	3170	2767	87.29
02	15	E6	01	06	05	001	04	INSTALAR REDES LOCALES PARA LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS.	INSTALACIÓN	8	8	18	(*)
02	16							INSTITUTO DE LA JUDICATURA SONORENSE	PESOS	\$1,798,517	\$1,799,256	\$1,799,256	100.04
02	16	E6						SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA					
02	16	E6	01					ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2010
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 02 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CP10-01

CLAVE PROGRAMATICA							DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE	
DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO		
02	16	E6	01	06			ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA						
02	16	E6	01	06	05		ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PUBLICO						
02	16	E6	01	06	05	001	SUPERVISAR, VIGILAR Y COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS PARA EFICIENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL JUDICIAL.						
02	16	E6	01	06	05	001	01	COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS OPERATIVOS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS.	DOCUMENTO	12	12	12	100.00
02	17						CENTRO DE INFORMACION ESTADISTICA	PESOS	\$2,578,886	\$2,583,781	\$2,583,781	100.19	
02	17	E6					SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA						
02	17	E6	01				ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO						
02	17	E6	01	05			ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO						
02	17	E6	01	05	06		PROPORCIONAR SERVICIOS ESTADÍSTICOS						
02	17	E6	01	05	06	001	EFICIENTAR LA CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS IDÓNEOS, QUE CONTRIBUYAN A LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES.						
02	17	E6	01	05	06	001	01	RECAUDAR Y PROCESAR EN LOS SISTEMAS, LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS TRIBUNALES REGIONALES DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.	DOCUMENTO	814	814	792	97.30
02	17	E6	01	05	06	001	02	ELABORAR DOCUMENTOS RELATIVOS AL RAMO CIVIL Y PENAL.	DOCUMENTO	24	24	24	100.00
02	17	E6	01	05	06	001	03	ELABORAR EL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL PODER JUDICIAL.	DOCUMENTO	1	1	1	100.00
02	17	E6	01	05	06	001	04	ELABORAR DOCUMENTO DE INCIDENCIA DELICTIVA.	DOCUMENTO	1	1	1	100.00
02	17	E6	01	05	06	001	05	ELABORAR DOCUMENTO PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA (SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA).	DOCUMENTO	1	1	1	100.00
02	17	E6	01	05	06	001	06	ELABORAR DOCUMENTO DE JUICIOS DEL RAMO CIVIL Y MERCANTIL PROMOVIDOS POR LA BANCA.	DOCUMENTO	1	1	1	100.00
02	18						UNIDAD DE APOYO Y MODERNIZACION DE LA FUNCION JUDICIAL	PESOS	\$4,501,858	\$4,342,291	\$4,342,291	96.46	
02	18	E6					SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA						
02	18	E6	01				ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA						
02	18	E6	01	06			ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA						
02	18	E6	01	06	05		ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PUBLICO						
02	18	E6	01	06	05	001	RECARBAR LO RELACIONADO CON EXPEDICIÓN Y REFORMAS DE NORMATIVIDAD JURÍDICA, SISTEMATIZAR Y COMPILAR ORDENAMIENTOS, DOCTRINA Y CRITERIOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y EFICIENTAR LOS SERVICIOS A USUARIOS.						
02	18	E6	01	06	05	001	01	ELABORAR Y DIFUNDIR EL BOLETÍN DE INFORMACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA A NIVEL INTERNO Y EXTERNO.	DOCUMENTO	4	4	4	100.00
02	18	E6	01	06	05	001	02	RECOPILAR ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA E INFORMAR AL PERSONAL JUDICIAL.	DOCUMENTO	690	690	672	97.39

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2010
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 02 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CP10-01

CLAVE PROGRAMATICA								DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
02	18	E6	01	06	05	001	03			ELABORAR Y DIFUNDIR EL BOLETÍN DE ADOQUISICIONES BIBLIOGRÁFICOS Y HEMEROGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA DEL PODER JUDICIAL.	DOCUMENTO	12	
02	18	E6	01	06	05	001	04	ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL PODER JUDICIAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA.	SERVICIO	3482	3482	2620	75.24
02	18	E6	01	06	05	001	05	ADMINISTRAR Y PUBLICAR LISTAS DE ACUERDOS DE TRIBUNALES REGIONALES Y JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL EN LA PÁGINA DE INTERNET.	SERVICIO	36478	36478	34432	94.39
02	19							DIR. GRAL. DE FORMACION, CAPAC. Y ESPECIALIZACION JUDICIALES	PESOS	\$2,280,349	\$2,271,385	\$2,271,385	99.61
02	19	E6						SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA					
02	19	E6	01					ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	19	E6	01	06				ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	19	E6	01	06	05			ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PUBLICO					
02	19	E6	01	06	05	001		EJECUTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA EL PERSONAL JUDICIAL Y DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A EFECTO, DE PERFECCIONAR SUS HABILIDADES Y TÉCNICAS.					
02	19	E6	01	06	05	001	01	REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA EL PERSONAL JUDICIAL Y DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES.	ACCIÓN	75	75	137	(*)
02	20							VISITADURIA JUDICIAL Y CONTRALORIA	PESOS	\$11,440,878	\$11,522,273	\$11,522,273	100.71
02	20	E6						SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA					
02	20	E6	02					ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	20	E6	02	06				ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	20	E6	02	06	06			CONTROLAR Y EVALUAR LAS FINANZAS Y LA GESTIÓN PUBLICA					
02	20	E6	02	06	06	001		INSPECCIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE ÁREAS ENCOMENDADAS Y CONTROLAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIJAN A SUS ÓRGANOS Y LA ACTUACIÓN DE SERVIDORES ADSCRITOS.					
02	20	E6	02	06	06	001	01	INSPECCIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS ENCOMENDADAS, REALIZANDO VISITAS DE REVISIÓN A CADA UNA DE ELLAS.	INSPECCIÓN	139	139	150	(*)
02	20	E6	02	06	06	001	02	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS, MEDIANTE REVISIONES PERIÓDICAS.	REVISIÓN	40	40	48	(*)
02	20	E6	02	06	06	001	03	LLEVAR EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL.	REGISTRO	681	681	629	92.36
02	20	E6	02	06	06	001	04	CONOCER DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES DEL PODER JUDICIAL.	ASUNTO	25	25	38	(*)
02	20	E6	02	06	06	001	05	LLEVAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN EN UN EXPEDIENTE PERSONAL DEL DESEMPEÑO DE LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS.	DOCUMENTO	291	291	334	(*)
02	21							ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	PESOS	\$3,587,803	\$5,549,401	\$5,549,401	154.67
02	21	E6						SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA					

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA**

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2010
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO**

DEPENDENCIA: 02 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CP10-01

CLAVE PROGRAMATICA							DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	ER	ES	FN	SF	LA MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
02	21	E6	01				ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	21	E6	01	06			ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	21	E6	01	06	05		ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PUBLICO					
02	21	E6	01	06	05	001	ATENDER REQUERIMIENTOS DE EXPEDIENTES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y UNIFORMAR EL TRABAJO DE LOS ARCHIVISTAS DE LOS TRIB., ORGANIZAR Y CLASIFICAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GUARDA Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES Y DOCTOS. QUE SE REMITAN.					
02	21	E6	01	06	05	001 01	ATENDER REQUERIMIENTOS DE EXPEDIENTES SOLICITADOS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.	DOCUMENTO	11600	11600	11255	97.03
02	21	E6	01	06	05	001 02	RECIBIR LAS TRANSFERENCIAS DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y PROCEDER A SU REVISIÓN.	DOCUMENTO	68000	68000	72373	(*)
02	21	E6	01	06	05	001 03	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y EQUIPAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	OBRA	0	1	1	100.00
02	22						DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	PESOS	\$1,882,173	\$1,872,801	\$1,872,801	99.50
02	22	E6					SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA					
02	22	E6	04				ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	22	E6	04	06			ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA					
02	22	E6	04	06	05		ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PUBLICO					
02	22	E6	04	06	05	001	OPERAR MECANISMOS DE COMUNICACIÓN QUE COADYUVEN A MANTENER UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE EN SU INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL PODER JUDICIAL.					
02	22	E6	04	06	05	001 01	CUBRIR LOS EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS EN LOS QUE PARTICIPE EL PODER JUDICIAL.	EVENTO	279	279	353	(*)
02	22	E6	04	06	05	001 02	INTEGRAR, REPRODUCIR Y DISTRIBUIR LA SÍNTESIS INFORMATIVA AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL.	DOCUMENTO	186	186	191	(*)
02	22	E6	04	06	05	001 03	APOYAR EN EL DISEÑO Y REPRODUCCIÓN DEL INFORME DE LABORES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.	DOCUMENTO	1	1	1	100.00